

# 100 BUQUES LISTOS PARA EVACUAR 300 MIL no combatientes de Bilbao

## Hedilla, Jefe de Falange Española y el coronel Yagüe, ARRESTADOS POR FRANCO



Ambos han mostrado su disconformidad con la fundación de un partido único del que ha asumido la jefatura suprema el generalísimo de los ejércitos nacionalistas.

Se espera que los barcos de guerra de la flota franco-inglesa den escolta a los buques que conduzcan a los no combatientes bilbaínos a Santander y a Francia.

En Inglaterra los obreros y laboristas consideran que por el momento no hay posibilidad alguna de mediación en el conflicto español.

Declaran las autoridades militares de Bilbao que no es posible ocultar que los nacionalistas se encuentran a 20 kilómetros del puerto en dirección al este.

ARRESTADOS EL JEFE DE LA FALANGE ESPAÑOLA Y EL COLONEL YAGÜE. Hedilla y Yagüe fueron arrestados por Franco.

HENDAYA, 29. — Verdaderamente contrariados por la medida de la jefatura única de algunos de sus partidarios, el general Franco ordenó hoy el encarcelamiento de Manuel Hedilla jefe permanente de la Falange, e inmediatamente mandó a los ejércitos locales de los falangistas permanecer dentro de sus respectivos territorios hasta nueva orden. Hedilla y Yagüe fueron arrestados por Franco.

# El Jefe del Estado espera que el Congreso apruebe el convenio sobre la Carretera a S. Marcos

## Grandes cantidades de HIERRO Y ACERO comprará a nuestro Gbno. una firma canadiense.

Su representante ha estado en conversaciones con el administrador del ferrocarril al Pacífico para adquirir todo el material viejo de la empresa. Ofrece pagar ese material viejo a razón de nueve dólares la tonelada de hierro; diez dólares la de acero y catorce dólares la de rieles. Se calcula que el ferrocarril al Pacífico y obras públicas podrán vender a la casa S. Mendel Iron & Metal Exporting Co. más de mil toneladas. Será el señor presidente de la república quien en definitiva resuelva si se hace la venta. Se encuentra en el país el señor A. S. Mendel, representante de la firma canadiense S. Mendel Iron & Metal Exporting Co., quien ha venido a Costa Rica con el propósito de comprar grandes cantidades de hierro y acero. Ayer se nos informó que el señor Mendel (PASA a la Pág. 7, Col. 2).

### 3 PREMIOS

Uno de siete mil colones al anteproyecto más completo; otro de dos mil para el segundo, pudiéndose aprovechar de este lo que se crea conveniente y otro de mil colones, en las mismas condiciones del segundo. El ingeniero Fernández Peralta fué nombrado asesor técnico para formular la licitación. Una universidad de ingenieros de Estados Unidos o Europa será encargada de decidir cuál es el mejor plano. En reunión que ayer tuvo lugar en la secretaría de relaciones se tomaron los anteriores acuerdos disponiéndose a declarar libre el estudio de la obra. En la mañana de ayer y en la tarde se proyecta, cortos arroyos y registros de la propiedad, con el señor secretario Lic. don Francisco de la Cruz. En la mañana de ayer y en la tarde se proyecta, cortos arroyos y registros de la propiedad, con el señor secretario Lic. don Francisco de la Cruz. (PASA a la Pág. 3, Col. 6).

### Llegará hoy a la Sabana el piloto Núñez con el nuevo avión para la "Edac"

Se atrasó dos días por el cambio de ruta y hubo temor de que le hubiera ocurrido algún accidente al no aterrizar en Ciudad México donde se le esperaba. Sin ninguna novedad hizo el viaje hasta El Salvador y ayer se trasladó a Managua. Para hoy, a las once y media de la mañana, está anunciada la llegada del avión nuevo de la compañía nacional EDAC que trae directamente de los Estados Unidos el piloto don Guillermo Núñez. Debido a que Núñez varió la ruta que primitivamente se había trazado y a que pasó directamente sobre la ciudad capital de México sin detenerse hasta Tapachula, se esperaba ayer que podría haberle ocurrido algún accidente. En ese sentido nos otros consignamos la información tal cual se refleja ese temor en comunicaciones radiofónicas recibidas del señor don Guillermo Núñez quien al ver que Núñez no aterriza en la ciudad de México sin (PASA a la Pág. 4, Col. 3).



Asistentes a la reunión que ayer tuvo lugar en la secretaría de relaciones para continuar cambiando impresiones sobre el proyecto para construir el edificio donde se instalará las oficinas de la corte, archivos nacionales, registro público, reunión a la cual nos referimos ampliamente en la presente edición.

# El Congreso conocerá el lunes los primeros 4 proyectos de Cuantiosas inversiones

Los cuatro corresponden a la secretaría de hacienda y son reformas a la legislación de baldíos y tierras nacionales; facilidades para impulsar la industrialización; la auditoría general de la república y aclaraciones al arancel de aduanas. La materia prima será traída del Japón pero se hará investigaciones para tratar de obtenerla en Costa Rica.

Esas aclaraciones son las que se refieren a los afijos para la introducción de ropas de algodón. Los cuatro proyectos serán sometidos simultáneamente y sus puntos fundamentales están de acuerdo con las informaciones que al respecto ha adelantado LA TRIBUNA. En la tarde de ayer fuimos informados en la secretaría de hacienda que el señor secretario de la cartera Lic. don Raúl Gurría, presentará el lunes próximo a la consideración del congreso los primeros cuatro proyectos que el ejecutivo envía al legislativo en sus sesiones ordinarias. Estas se inician el sábado, pero no es sino hasta la sesión del lunes cuando se darán a conocer. (PASA a la Pág. 3, Col. 8).

### La importación de maderas en estos momentos resultaría un mal negocio para el gobierno y un daño a la economía nacional

Entre otras cosas la escasez de trozas se debe a la falta de brazos en el Guancaste y a la competencia que hacen las actividades bananeras que se llevan la mayor parte de los trabajadores. Don Víctor Wolf, gerente de la National Lumber hace las anteriores declaraciones en torno al problema del encarecimiento de la madera en el país. Comentando las declaraciones del señor presidente acerca de la situación maderera, don Víctor Wolf, Gerente de la National Lumber Co., ha hecho algunas observaciones que por juzgar interesantes hemos creído conveniente publicar. El señor Wolf nos dice que es el primero en aprobar la idea de que el Gobierno haga sus licitaciones por cantidades pequeñas y progresivamente, de acuerdo con sus necesidades, evitando así crear una demanda exagerada en los primeros meses del año; se ha licitado al convencimiento de que la forma (PASA a la Pág. 4, Col. 1).

### El más alto promedio correspondiente en las tres al café de la zona de Tres Ríos y el segundo al de Curridabat

Con base en las fijaciones acordadas por la junta respectiva, ha elaborado un importante trabajo el departamento de estadística del Instituto de Defensa del Café. De 386.688 fanegas resultó el promedio general del café cuyas cotizaciones ha controlado la junta respectiva. El departamento de estadística del instituto nacional de defensa del café, ha realizado un importante trabajo para determinar el promedio general obtenido por el café de Costa Rica correspondiente a las tres últimas cosechas, o sean las correspondientes a los años 1933-34, 1934-35 y 1935-36, de acuerdo con las fijaciones acordadas por la junta respectiva. (PASA a la Pág. 2, Col. 3).

### Legislación proteccionista para los empleados de comercio del país

Sueldo mínimo por hora según los años de servicio, categoría del establecimiento y del empleado. Protección al empleado honrado y competente contra la cesantía, por medio de un seguro de trabajo según los años de servicio. Vacaciones anuales de quince días con goce completo de sueldo, y aplicar la ley de ocho horas de trabajo. El proyecto le fué enviado ayer al jefe del estado suscrito por 400 miembros de la Asociación de Empleados de Comercio. La federación de empleados de comercio envió ayer al señor presidente de la república, suscrito por más de 400 firmas, un memorial por medio del cual se le solicita intervenir a efecto de que se emita una legislación adecuada en favor de los empleados de comercio. El texto del memorial, que ayer fué elevado a conocimiento del señor presidente, dice así: "Comprendiendo el buen deseo que usted constantemente manifiesta en la solución de las necesidades de los empleados de comercio, (PASA a la Pág. 3, Col. 4).

# UNA MANIFESTACION COMUNISTA NO IMPORTA, CUANDO LAS FUENTES DEL DESCONTENTO ESTAN CEGADAS

Cuando hay equidad, cuando hay justicia social, el comunismo no tiene ninguna significación. Ya el comunismo no es un clamor de las masas, sino un partido que busca el poder.

Nuestro distinguido amigo don Anastasio Herrero nos ha concedido un interesante reportaje que con gusto recibimos. Es para nosotros un placer oír sus palabras siempre enlazadas por el camino del mejoramiento y apuntando los problemas sociales que se sienten en el país. (PASA a la Pág. 2, Col. 4).

### Magníficas cotizaciones obtendrá en los mercados alemanes el abaca costarricense

Así lo informa a la compañía nacional su representante en Alemania, señor Knohr ya que las muestras enviadas demuestran la buena calidad de la fibra. La planta se produce en la zona atlántica en condiciones excepcionales llegando a alcanzar hasta 6 metros de altura. Actualmente hay listas grandes almacenadas para iniciar la siembra de las 500 hectáreas al firmarse el contrato con el gobierno. En diversas ocasiones nos hemos ocupado de la nueva industria que está comenzando a desarrollarse en el país y que dentro de poco tiempo llegará a tener enorme auge por circunstancias diversas que vamos a comentar el abaca. La compañía bananera de Matina en su finca La Hilda ha venido haciendo ensayos de este cultivo desde hace unos seis años. Durante este tiempo ha probado diversas clases de semillas, hasta en contrar la variedad que mejor se adapte a las condiciones de aquellos terrenos, del clima, etc. Así es como se ha obtenido una planta magnífica, como puede verse por las gráficas que ilustran esta noticia. (PASA a la Pág. 5, Col. 7).

### Aumenta el producto del impuesto cedular

Gracias a las medidas dictadas por la tributación el cobro se ha hecho más efectivo. —Cerca de ₡ 160.000 han ingresado por tal concepto en el mes de abril. En este año ha aumentado mucho el producto del impuesto cedular. Así resulta de los informes oficiales que ayer logramos recoger. Según esos informes, durante los días del mes de abril han ingresado por tal concepto 166.420 colones, mucho más de lo que por tal concepto ingresó en el mismo mes del año anterior. También en el correspondiente a los primeros meses de este año en relación con los mismos meses de este año según esos mismos informes, el producto del impuesto cedular ha aumentado considerablemente. (PASA a la Pág. 3, Col. 4).

### Los trabajadores municipales trabajarán el 1º de mayo en celebración de la fiesta del trabajo

Accediendo a una excitativa en tal sentido la municipalidad acordó anoche autorizar ese día de trabajo. Por excusa de los regidores Madrigal y Monturiol la municipalidad no pudo pronunciarse en el asunto de los ₡ 42.000 pues se rompió el quorum. —Se dispuso dejar el asunto para la celebración extraordinaria que se celebrará el lunes próximo. Extraordinariamente sesionó anoche la municipalidad capitalina, habiendo asistido los regidores Madrigal, quien presidió, Soler Monturiol, Durán Rocha, Jiménez y Cerón. Al tratarse el primer punto de la orden del día, a saber, el relativo a cuentas y planillas, se dispuso abordar el asunto relativo al cheque de los 42 mil colones y por consiguiente, se protegió con ello el pronunciamiento en cuanto al fondo. (PASA a la Pág. 2, Col. 1).

OFRECE LA TRIBUNA la venta de la flota de los buques de guerra de la flota franco-inglesa. El precio de cada uno de los buques es de \$100.000. (PASA a la Pág. 7, Col. 2).



# LA FLOTA Británica COOPERAR EN LA Evacuación de BILBAO

### Si es solicitado su concurso para transportar a no combatientes el almirantazgo inglés dispuesto a dar órdenes a sus barcos para que procedan a esta ayuda

PERO ANTEPONEN LAS AUTORIDADES NAVALES INGLESAS QUE SOLAMENTE QUE LOS GOBIERNOS DE VALENCIA Y DE SALAMANCA LO PUDIERAN DARIAN SUS BARCOS ESTA COOPERACION. — EL COMITE INTERNACIONAL DE AUXILIO ESPAÑOL EMPRENDO LAS NEGOCIACIONES CON LOS ROJOS Y LOS BLANCOS EN EL SENTIDO DE EVACUAR LA POBLACION CIVIL DE BILBAO.—SIGUEN LAS ACUSACIONES DE AMBOS LADOS ACERCA DE LAS RESPONSABILIDADES POR EL INCENDIO DE LA CIUDAD RELIQUIA DE VASCONIA, GUERNICA, SANTUARIO DE LAS TRADICIONES

Los requetés carlistas y fuerzas regulares del ejército de Mola entraron en dicha población y aseguran que fueron los rojos los que antes de desalojarla la incendiaron.—Por su lado Aguirre, presidente del país vasco y las autoridades bilbaínas mantienen sus acusaciones de que fueron los aviadores alemanes los que arrasaron la ciudad.—Los nacionalistas dicen que los prisioneros hechos en Guernica han declarado que con gasolina y bombas de mano los rojos dieron fuego a la legendaria ciudad

(VIENE de la página UNO.)  
ron hoy en que forma la embajada británica no pautan acuerdo alguno no lo solicitan los nacionalistas y los rojos juntos y para que sean ciudadanos españoles. Embo o sus unidades de guerra estarán en las para cooperar en la evacuación, aunque no lo ofrecen de momento como se ha hecho en varias ocasiones en que extranjeros han tenido que ser evacuados de España. Entretanto el comité nacional pro-auxilio español están negociando con el gobierno de Valencia y Burgos para que maldar los planes de la evacuación. Los funcionarios de esta que la actitud del almirantazgo no impedirá a los barcos mercantes ingleses que han logrado entrar en el puerto de Bilbao saquen el mayor número posible de heridos y niños de la ciudad, pues estos niños recibirán la misma protección que parte de la escuadra al salir del puerto que cuando entraron.

**BOMBARDEADAS LAS FORTIFICACIONES DE BILBAO POR LA AVIACION NACIONALISTA**

BILBAO, 29. — Quince aviones nacionalistas bombardearon hoy al medio día los barcos mercantes ingleses surtos aquí durante quince minutos. Las bombas cayeron en los alrededores de la ciudad. El Empero, según parece los aviadores no arrojaron sus proyectiles, contra los barcos mercantes, sino que procuraban destruir el puente que pasa sobre el río Nervión sin poder evitar que las bombas cayeran en la ciudad. Los bombardeos se efectuaron a las 12.15. El comunicado oficial de esta noche no solo da de detalles adicionales acerca del bombardeo de Guernica, sino que narra los bombardeos llevados a cabo sobre Durango, Bolívar, Arbaicua, Arca, y otros puntos de la zona. Frente de combate y Bilbao. Excepto Durango y Eibar, ninguno de estos pueblos eran objetivos militares, y sin embargo fueron bombardeados con increíble ferocidad por los aviones enemigos. Ahora se sabe que los bombardeos se efectuaron en lugares indefensos siempre preceden a las ofensivas de las fuerzas del general Mola y tienen el objeto de provocar el desmoronamiento de los combatientes y terrorizar a los civiles en la retaguardia. El bombardeo de los barcos mercantes en el río Nervión, la que fue iniciada por una columna de nacionalistas de Monte Oiz. Durante todo el día de hoy los aviones enemigos volaron de vez en cuando sobre Bilbao, con el propósito de hacer sobre las fortificaciones del puerto. Además, siguen los aviones alemanes volando sobre el centro de la ciudad arrojando algunas bombas y describiendo círculos sobre la población para terrorizar a los bilbaínos. Sobre las afueras del puerto las vias arrojaron bombas incendiarias. Resulta completamente falsa la especie propagada por las estaciones de radio enemigas de que los rojistas habían incendiado Guernica por la sencilla razón de que no hay comunistas en las provincias de los Vascongados. Entre tanto las autoridades están ahuyentando un centenar de buenas suites en este puerto e incluyendo los barcos ingleses, doce en número, para evacuar a los 300 mil no combatientes, en su mayoría mujeres y niños, lo más pronto posible. Toda vez que autoridades no han podido la esperanza de que Inglaterra y Francia envíen unidades de guerra a Bilbao para escoltar a estos barcos y se asegure que la mayor parte de los refugiados irán a Francia y otros a Santander. Los altos oficiales del ejército vasco se han visto obligados a confesar que las fuerzas nacionalistas se encuentran a unos veinte kilómetros al este del puerto, aunque aseguran que los bilbaínos, y los barcos mercantes continúan defendiéndose con gran tenacidad en otros sectores del frente.

**UN CIERTO NUMERO DE NIÑOS VASCOS SERA TRASLADADO A INGLATERRA**

LONDRES, 19. —El gobierno británico dió hoy su aprobación al proyecto de traer a Inglaterra un cierto número de niños vascos de Bilbao, con el propósito de librarlos de los horrores de la guerra civil española. Es probable que los barcos mercantes que con la ayuda de los barcos de guerra británicos lograron burlar el bloqueo nacionalista de la capital vasca, sean utilizados para trasladar estos niños aquí. Es seguro que la flota inglesa de nuevo escoltará a los barcos mercantes que transporte los refugiados a playas inglesas. La decisión del gobierno inglés de dar asilo a los niños vascos fue anunciada en una carta dirigida por Sir John Simon, secretario del interior, al comité nacional conjunto del socorro español, cuyos agentes están ya estableciendo en San Juan de Luz una estación para recibir a los niños de Bilbao. Se espera que otros niños vascos encontrarán asilo en tierras francesas. Al aceptar la proposición hecha por el Sr. Roberts a traer aquí un número limitado de niños vascos, Sir John Simon dió que el gobierno concederá toda clase de facilidades a condición que el comité de socorro no traiga más niños de los que pueden ser debidamente atendidos aquí, y que no cueste dinero público su manutención en Inglaterra. Sir John también afirma que los niños serán recibidos tan pronto como lo permita la situación española.

**LOS VASCOS SE PREPARAN PARA UN LARGO SITIO DE BILBAO**

BILBAO, 29 UP.—El antiguo puerto vasco de Bilbao era el escenario de grandes actividades durante el día de hoy, ya que el cuartel general vasco está tratando de preparar para hacer los preparativos necesarios para resistir a los nacionalistas del general Mola. En las afueras del perímetro de la ciudad se están levantando obras defensivas y atrinchamientos para acomodar a los defensores de la ciudad. Muchos de los bien informados creen que las tropas vascas en retirada desde Durango no se opondrán de nuevo a las fuerzas enemigas hasta que éstas se encuentren frente a las fortificaciones, especialmente construidas para proteger a Bilbao. Allí se espera la verdadera resistencia de los vascos reforzados con varios millares de milicianos de Santander y mineros asturianos. El presidente Aguirre declaró esta noche que el en persona se encargará de los defensores vascos, y al mismo tiempo emitió una proclama llamando al servicio de las armas a todos los hombres aptos para cargar un fusil. A pesar de que las tropas aguerridas del general Mola se acercan con rapidez increíble al puerto de Bilbao desde varios puntos, no se nota gran nerviosidad entre la población civil. Al contrario, la moral hasta de los no combatientes parece mantenerse a la altura, y se nota en las caras de hombres y mujeres que todos ellos están dispuestos a ir hasta el fin de la jornada, sea cual sea el resultado. La preocupación de los funcionarios vascos estaba en la gran multitud de refugiados que se han aglomerado en el puerto en estos días, y cuya presencia en la ciudad es el punto más débil para su defensa. Las autoridades esperan que se podrá llegar a la celebración de un armisticio temporal para evacuar Bilbao, pues están seguras que los hombres cuidarán de sí mismos.

**INGLATERRA Y FRANCIA CONSIDERAN PLANOS PARA EVACUAR 200 MIL VASCOS NO COMBATIENTES**

NUEVA YORK, 29 UP.—Inglaterra y Francia estaban considerando planes hoy para evacuar la población civil de Bilbao bajo la sombra de los grandes cañones de sus barcos de guerra, a fin de salvar los no combatientes de una matanza en masa. El ejército vasco está en plena retirada sobre Bilbao ante el avance arrollador de las tropas del general Mola, y los expertos militares concuerdan en que la caída de la capital es inevitable. Toda la región alrededor de Bilbao está marcada por llamaradas como resultado de los bombardeos aéreos efectuados por los aviones nacionalistas, y se informa que miles de civiles fueron muertos por las bombas y ametralladoras enemigas. Los nacionalistas vascos, que se preparan para la matanza ocurrida en el frente vasco, y se está considerando la posibilidad de evacuar los no combatientes en acción, podría resultar desastrosa si los barcos de guerra nacionalistas tratan de intervenir y obligar a los barcos británicos y franceses a abrir el fuego contra ellos. La tarea de evacuar a los refugiados es una empresa verdaderamente gigantesca, pues según despachos recibidos de París se estima el número de los no combatientes en cerca de doscientos mil personas. Los franceses creen que se necesitarían unos ciento cincuenta barcos para hacerlo, y que el costo de la obra sería de unos cien millones de dólares, pues habría que acomodarlos y darles de comer después de llegar a Francia, además de los que habría que enviar a Inglaterra, Bélgica y los países escandinavos. En la actualidad se encuentran unos once barcos británicos en el puerto de Bilbao después de haber corrido el bloqueo nacionalista con viveres para los sitiados. Se cree que tanto Inglaterra como Francia estarían dispuestas a enviar otros barcos adicionales a ese puerto, si el gobierno británico aprueba el plan. Mientras tanto los informes del frente de Vizcaya son muy malos para los rojos y los aviones nacionalistas siguen arrojando proyectiles sobre las poblaciones vascas. La artillería nacionalista en el frente central continúa disparando sus grandes explosivos contra las barrietas cercadas de M. a. en el décimo sexto día del bombardeo continuo. Cálculos hechos en el día de hoy indican el número de muertos en 600 y el de los heridos en más de mil. La destrucción material de la capital española sigue, y se necesitarán muchos años de paz para reponer lo que ha sido derrumbado por los nacionalistas.

**LOS VASCOS ABANDONAN LA COSTA HASTA BERMEJO**

BILBAO, 29. —UP.—Confrontado con una presión irresistible en el largo de la costa del cantabro, es aparente que las facciones vascas se han visto obligadas a retroceder a una línea defensiva que, comenzando en la costa, en la localidad de Bermejo y pasando por Mundaka hasta las afueras de Bilbao, es la línea de defensa que tanto Durango como Guernica se encuentran en manos de los nacionalistas. Esta decisión indica que los vascos han resuelto sacrificar todo el territorio entre Leizor y Bermejo para recuperar un línea defensiva hasta donde sea posible, y que la ofensiva de las fuerzas del general Mola, probablemente en vista de las grandes pérdidas de hombres y material de guerra sufridos en el último día de hoy. Aunque los nacionalistas se anticiparon a algunas de las intenciones de los vascos, sus unidades de tanques, las unidades vascas admiten ahora que esta ciudad se encuentra en manos de las tropas del general Mola desde el día de hoy, aunque la ciudad arrojó en ruinas. Los vascos están reorganizando sus unidades y los bilbaínos, las unidades vascas están haciendo el sí como tenientes.

**ALEMANIA E ITALIA SE OPO-NEN A QUE VALENCIA HAGA USO DE LAS RESERVAS DE ORO ESPAÑOLAS PARA COMPRAS EN EL EXTERIOR**

LONDRES, 29.—En su sesión de mañana el comité internacional tendrá que confrontar varios problemas muy serios. Primero se trata de la protección naval solicitada por los países escandinavos en alta mar para sus barcos mercantes. Segundo, el comité de determinar lo que debe hacerse con las reservas metálicas españolas que se encuentran depositadas en el extranjero. Tanto Suecia como Noruega han pedido al comité que se les den a sus vapores la misma protección que la armada británica de a los barcos mercantes de esa nacionalidad, con lo cual los barcos de guerra alemanes e italianos tendrán que proteger a los barcos mercantes que transportan cargamentos de viveres a los puertos españoles. Con respecto al oro español el comité tendrá que resolver si el metal depositado por Valencia en los barcos extranjeros debe considerarse de su exclusiva propiedad y por eso puede ser empleado en las transacciones actuales, o si se debe esperar hasta que se restablezca la paz en la península para que el gobierno único pueda disponer de dichas reservas. Se cree que el segundo problema se

que, desde luego, la atención principal del estado mayor nacionalista está fijada en el avance sobre la carretera de Durango a Bilbao el avance a lo largo de la costa en cuanto a su importancia estratégica es de igual importancia, ya que los nacionalistas capturan la mitad del gran valle entre las ciudades de Ondarra al este de Las Arenas y al oeste de Bermejo y Durango hacia el sur, desde que comenzó la gran fase de la ofensiva en el frente vasco desde hace un mes. Según parece el estado mayor nacionalista estaba bien enterado de los preparativos que los vascos habían realizado para detener la ofensiva del general Mola, pues las fortificaciones y atrinchamientos más importantes se construyeron a lo largo de los montañas al sur de la capital vasca. Empero, el general Mola, que causó a los defensores la mayor sorpresa cuando lanzó su formidable ofensiva desde el este y al noroeste desde los vascos el habían construido líneas de fortificación de primera y segunda, pero no posaban defensas de ninguna clase en su ruta guardada.

**LOS NACIONALISTAS ASEGURAN QUE TIENEN PRUEBAS QUE LOS ROJOS INCENDIARON GUERNICA**

DURANGO, 26.—Al capturar hoy Guernica las tropas carlistas y una columna de regulares del general Mola surgió de nuevo la disputa con respecto a que si fueron aviadores alemanes o milicianos vascos en retirada los que incendiaron la ciudad. El cuartel general de los nacionalistas en Salamanca acusa vehementemente a los vascos de haber dinamitado e incendiado Guernica al emprender la fuga, pues en su radio difusión de esta noche el cuartel general dice que los aviadores nacionalistas no volaron durante las horas de la tarde del lunes ni durante el día martes debido al mal tiempo, y que fueron los complotistas de Aguirre quienes incendiaron Guernica con gasolina y granadas de mano. La información agrega que prisioneros capturados en la localidad de Guernica podrán atestiguar estos asertos, así como se dijo que había que quemar todo para que los nacionalistas no encontraran nada al entrar a la ciudad. Insiste el cuartel general que el presidente Aguirre propaló esta columna para indignar y resarimir a sus partidarios desmoralizados, pues todo el mundo sabe que son los rojos los que incendian las poblaciones cobardemente al evacuarlas y no los nacionalistas, quienes conquistaron las poblaciones para ocupanlas y no para arrasrar las, además ellos saben respetar las ciudades históricas que forman la España de mañana. El relato termina diciendo que los milicianos vascos saben perfectamente que las autoridades nacionalistas saben respetar sus tradiciones, nunca se atreverían a destruir el centro sagrado de las tradiciones y la verdad vascas.

**INFORMASE UE INGLATERRA Y FRANCIA BUSCAN UN ARMISTICIO TEMPORAL**

LONDRES, 29. UP.—Francia e Inglaterra están tratando de arreglar un armisticio temporal con los nacionalistas y rojos españoles en el frente de Bilbao con el propósito de permitir la evacuación de los doscientos mil no combatientes, en su mayoría mujeres y niños, de las ruinas causadas por la guerra civil española. El ministerio de relaciones exteriores británico insiste en que debe llegarse a una cesación absoluta de las hostilidades hasta que los barcos de guerra británicos puedan ser enviados al rescate de la población terrorizada. Francia, según se ha sabido, está de acuerdo con el punto de vista inglés, pues alega que la situación podría causar un incidente internacional si los barcos de guerra fueron al socorro de los no combatientes vascos mientras los ejércitos del general Mola continúan su ofensiva contra la capital.

**GUERNICA EN MANOS DE LAS TROPAS DE MOLA**

MARQUINA, 29. UP.—Las autoridades militares anuncian en este momento que la columna que avanza sobre la antigua capital vasca, Guernica, entró a dicha ciudad a las once de la mañana del día de hoy.

(PASA a la pág. 7.)

**Legislación proteccionista.**

(VIENE de la página UNO.)—Los diferentes grupos de trabajadores se manifiestan, no obstante, los ocupados actualmente en el ramo de empujados de comercio, desprecios de estudio, a fondo los diferentes problemas que se plantean en cada una de las actividades en que este importante ramo se divide, hemos resultado dirigidos a usted exponiendo al dere-

cho que todo ciudadano tiene de que el Estado le de por medio de leyes, la protección debida respecto de un proyecto de ley que contemple los puntos que a continuación transcribimos: I. Fijación de sueldo máximo por hora según los días de servicio, categoría del establecimiento y del empleado, protegiendo también a la mujer de la explotación que hoy sufre en el trabajo; haciendo salarios de la media de que a just el trabajo, igual salario y prestaciones en el trabajo de energía del trabajo de menores. II. Hacer aplicable la ley de horas de trabajo, tal como desde tiempo inmemorial lo han sido los preceptos públicos en España, cortando así el abuso de las horas de trabajo, que en la práctica se prolongan hasta 14 horas consecutivas. III. Protección al empleado competente e honrado contra la cesantía por medio

de un seguro de trabajo, según los años de servicio prestados. IV. Decretar el cierre dominical general para todos los establecimientos que no sean de urgente necesidad mantener abiertos los dominios y días feriados. V. Dar a todo empleado de comercio quince días de vacaciones anuales, con goce del sueldo ordinario, las cuales serán gozadas durante el primer semestre del año, conforme al patrón la sea más conveniente. VI. Cerrar de conformidad el establecimiento distribuido del tiempo necesario para su completo restablecimiento, sueldo mínimo, y las medidas necesarias para su completa curación. VII. Ningún empleado de comercio podrá recibir los beneficios de esta ley, si el patrón no puede exhiber de cada día, durante las horas consecutivas, III. Protección al empleado competente e honrado contra la cesantía por medio

de un seguro de trabajo, según los años de servicio prestados. IV. Decretar el cierre dominical general para todos los establecimientos que no sean de urgente necesidad mantener abiertos los dominios y días feriados. V. Dar a todo empleado de comercio quince días de vacaciones anuales, con goce del sueldo ordinario, las cuales serán gozadas durante el primer semestre del año, conforme al patrón la sea más conveniente. VI. Cerrar de conformidad el establecimiento distribuido del tiempo necesario para su completo restablecimiento, sueldo mínimo, y las medidas necesarias para su completa curación. VII. Ningún empleado de comercio podrá recibir los beneficios de esta ley, si el patrón no puede exhiber de cada día, durante las horas consecutivas, III. Protección al empleado competente e honrado contra la cesantía por medio

de un seguro de trabajo, según los años de servicio prestados. IV. Decretar el cierre dominical general para todos los establecimientos que no sean de urgente necesidad mantener abiertos los dominios y días feriados. V. Dar a todo empleado de comercio quince días de vacaciones anuales, con goce del sueldo ordinario, las cuales serán gozadas durante el primer semestre del año, conforme al patrón la sea más conveniente. VI. Cerrar de conformidad el establecimiento distribuido del tiempo necesario para su completo restablecimiento, sueldo mínimo, y las medidas necesarias para su completa curación. VII. Ningún empleado de comercio podrá recibir los beneficios de esta ley, si el patrón no puede exhiber de cada día, durante las horas consecutivas, III. Protección al empleado competente e honrado contra la cesantía por medio

de un seguro de trabajo, según los años de servicio prestados. IV. Decretar el cierre dominical general para todos los establecimientos que no sean de urgente necesidad mantener abiertos los dominios y días feriados. V. Dar a todo empleado de comercio quince días de vacaciones anuales, con goce del sueldo ordinario, las cuales serán gozadas durante el primer semestre del año, conforme al patrón la sea más conveniente. VI. Cerrar de conformidad el establecimiento distribuido del tiempo necesario para su completo restablecimiento, sueldo mínimo, y las medidas necesarias para su completa curación. VII. Ningún empleado de comercio podrá recibir los beneficios de esta ley, si el patrón no puede exhiber de cada día, durante las horas consecutivas, III. Protección al empleado competente e honrado contra la cesantía por medio

de un seguro de trabajo, según los años de servicio prestados. IV. Decretar el cierre dominical general para todos los establecimientos que no sean de urgente necesidad mantener abiertos los dominios y días feriados. V. Dar a todo empleado de comercio quince días de vacaciones anuales, con goce del sueldo ordinario, las cuales serán gozadas durante el primer semestre del año, conforme al patrón la sea más conveniente. VI. Cerrar de conformidad el establecimiento distribuido del tiempo necesario para su completo restablecimiento, sueldo mínimo, y las medidas necesarias para su completa curación. VII. Ningún empleado de comercio podrá recibir los beneficios de esta ley, si el patrón no puede exhiber de cada día, durante las horas consecutivas, III. Protección al empleado competente e honrado contra la cesantía por medio

de un seguro de trabajo, según los años de servicio prestados. IV. Decretar el cierre dominical general para todos los establecimientos que no sean de urgente necesidad mantener abiertos los dominios y días feriados. V. Dar a todo empleado de comercio quince días de vacaciones anuales, con goce del sueldo ordinario, las cuales serán gozadas durante el primer semestre del año, conforme al patrón la sea más conveniente. VI. Cerrar de conformidad el establecimiento distribuido del tiempo necesario para su completo restablecimiento, sueldo mínimo, y las medidas necesarias para su completa curación. VII. Ningún empleado de comercio podrá recibir los beneficios de esta ley, si el patrón no puede exhiber de cada día, durante las horas consecutivas, III. Protección al empleado competente e honrado contra la cesantía por medio

de un seguro de trabajo, según los años de servicio prestados. IV. Decretar el cierre dominical general para todos los establecimientos que no sean de urgente necesidad mantener abiertos los dominios y días feriados. V. Dar a todo empleado de comercio quince días de vacaciones anuales, con goce del sueldo ordinario, las cuales serán gozadas durante el primer semestre del año, conforme al patrón la sea más conveniente. VI. Cerrar de conformidad el establecimiento distribuido del tiempo necesario para su completo restablecimiento, sueldo mínimo, y las medidas necesarias para su completa curación. VII. Ningún empleado de comercio podrá recibir los beneficios de esta ley, si el patrón no puede exhiber de cada día, durante las horas consecutivas, III. Protección al empleado competente e honrado contra la cesantía por medio

de un seguro de trabajo, según los años de servicio prestados. IV. Decretar el cierre dominical general para todos los establecimientos que no sean de urgente necesidad mantener abiertos los dominios y días feriados. V. Dar a todo empleado de comercio quince días de vacaciones anuales, con goce del sueldo ordinario, las cuales serán gozadas durante el primer semestre del año, conforme al patrón la sea más conveniente. VI. Cerrar de conformidad el establecimiento distribuido del tiempo necesario para su completo restablecimiento, sueldo mínimo, y las medidas necesarias para su completa curación. VII. Ningún empleado de comercio podrá recibir los beneficios de esta ley, si el patrón no puede exhiber de cada día, durante las horas consecutivas, III. Protección al empleado competente e honrado contra la cesantía por medio

de un seguro de trabajo, según los años de servicio prestados. IV. Decretar el cierre dominical general para todos los establecimientos que no sean de urgente necesidad mantener abiertos los dominios y días feriados. V. Dar a todo empleado de comercio quince días de vacaciones anuales, con goce del sueldo ordinario, las cuales serán gozadas durante el primer semestre del año, conforme al patrón la sea más conveniente. VI. Cerrar de conformidad el establecimiento distribuido del tiempo necesario para su completo restablecimiento, sueldo mínimo, y las medidas necesarias para su completa curación. VII. Ningún empleado de comercio podrá recibir los beneficios de esta ley, si el patrón no puede exhiber de cada día, durante las horas consecutivas, III. Protección al empleado competente e honrado contra la cesantía por medio

de un seguro de trabajo, según los años de servicio prestados. IV. Decretar el cierre dominical general para todos los establecimientos que no sean de urgente necesidad mantener abiertos los dominios y días feriados. V. Dar a todo empleado de comercio quince días de vacaciones anuales, con goce del sueldo ordinario, las cuales serán gozadas durante el primer semestre del año, conforme al patrón la sea más conveniente. VI. Cerrar de conformidad el establecimiento distribuido del tiempo necesario para su completo restablecimiento, sueldo mínimo, y las medidas necesarias para su completa curación. VII. Ningún empleado de comercio podrá recibir los beneficios de esta ley, si el patrón no puede exhiber de cada día, durante las horas consecutivas, III. Protección al empleado competente e honrado contra la cesantía por medio

de un seguro de trabajo, según los años de servicio prestados. IV. Decretar el cierre dominical general para todos los establecimientos que no sean de urgente necesidad mantener abiertos los dominios y días feriados. V. Dar a todo empleado de comercio quince días de vacaciones anuales, con goce del sueldo ordinario, las cuales serán gozadas durante el primer semestre del año, conforme al patrón la sea más conveniente. VI. Cerrar de conformidad el establecimiento distribuido del tiempo necesario para su completo restablecimiento, sueldo mínimo, y las medidas necesarias para su completa curación. VII. Ningún empleado de comercio podrá recibir los beneficios de esta ley, si el patrón no puede exhiber de cada día, durante las horas consecutivas, III. Protección al empleado competente e honrado contra la cesantía por medio

de un seguro de trabajo, según los años de servicio prestados. IV. Decretar el cierre dominical general para todos los establecimientos que no sean de urgente necesidad mantener abiertos los dominios y días feriados. V. Dar a todo empleado de comercio quince días de vacaciones anuales, con goce del sueldo ordinario, las cuales serán gozadas durante el primer semestre del año, conforme al patrón la sea más conveniente. VI. Cerrar de conformidad el establecimiento distribuido del tiempo necesario para su completo restablecimiento, sueldo mínimo, y las medidas necesarias para su completa curación. VII. Ningún empleado de comercio podrá recibir los beneficios de esta ley, si el patrón no puede exhiber de cada día, durante las horas consecutivas, III. Protección al empleado competente e honrado contra la cesantía por medio

de un seguro de trabajo, según los años de servicio prestados. IV. Decretar el cierre dominical general para todos los establecimientos que no sean de urgente necesidad mantener abiertos los dominios y días feriados. V. Dar a todo empleado de comercio quince días de vacaciones anuales, con goce del sueldo ordinario, las cuales serán gozadas durante el primer semestre del año, conforme al patrón la sea más conveniente. VI. Cerrar de conformidad el establecimiento distribuido del tiempo necesario para su completo restablecimiento, sueldo mínimo, y las medidas necesarias para su completa curación. VII. Ningún empleado de comercio podrá recibir los beneficios de esta ley, si el patrón no puede exhiber de cada día, durante las horas consecutivas, III. Protección al empleado competente e honrado contra la cesantía por medio

de un seguro de trabajo, según los años de servicio prestados. IV. Decretar el cierre dominical general para todos los establecimientos que no sean de urgente necesidad mantener abiertos los dominios y días feriados. V. Dar a todo empleado de comercio quince días de vacaciones anuales, con goce del sueldo ordinario, las cuales serán gozadas durante el primer semestre del año, conforme al patrón la sea más conveniente. VI. Cerrar de conformidad el establecimiento distribuido del tiempo necesario para su completo restablecimiento, sueldo mínimo, y las medidas necesarias para su completa curación. VII. Ningún empleado de comercio podrá recibir los beneficios de esta ley, si el patrón no puede exhiber de cada día, durante las horas consecutivas, III. Protección al empleado competente e honrado contra la cesantía por medio

de un seguro de trabajo, según los años de servicio prestados. IV. Decretar el cierre dominical general para todos los establecimientos que no sean de urgente necesidad mantener abiertos los dominios y días feriados. V. Dar a todo empleado de comercio quince días de vacaciones anuales, con goce del sueldo ordinario, las cuales serán gozadas durante el primer semestre del año, conforme al patrón la sea más conveniente. VI. Cerrar de conformidad el establecimiento distribuido del tiempo necesario para su completo restablecimiento, sueldo mínimo, y las medidas necesarias para su completa curación. VII. Ningún empleado de comercio podrá recibir los beneficios de esta ley, si el patrón no puede exhiber de cada día, durante las horas consecutivas, III. Protección al empleado competente e honrado contra la cesantía por medio

de un seguro de trabajo, según los años de servicio prestados. IV. Decretar el cierre dominical general para todos los establecimientos que no sean de urgente necesidad mantener abiertos los dominios y días feriados. V. Dar a todo empleado de comercio quince días de vacaciones anuales, con goce del sueldo ordinario, las cuales serán gozadas durante el primer semestre del año, conforme al patrón la sea más conveniente. VI. Cerrar de conformidad el establecimiento distribuido del tiempo necesario para su completo restablecimiento, sueldo mínimo, y las medidas necesarias para su completa curación. VII. Ningún empleado de comercio podrá recibir los beneficios de esta ley, si el patrón no puede exhiber de cada día, durante las horas consecutivas, III. Protección al empleado competente e honrado contra la cesantía por medio

de un seguro de trabajo, según los años de servicio prestados. IV. Decretar el cierre dominical general para todos los establecimientos que no sean de urgente necesidad mantener abiertos los dominios y días feriados. V. Dar a todo empleado de comercio quince días de vacaciones anuales, con goce del sueldo ordinario, las cuales serán gozadas durante el primer semestre del año, conforme al patrón la sea más conveniente. VI. Cerrar de conformidad el establecimiento distribuido del tiempo necesario para su completo restablecimiento, sueldo mínimo, y las medidas necesarias para su completa curación. VII. Ningún empleado de comercio podrá recibir los beneficios de esta ley, si el patrón no puede exhiber de cada día, durante las horas consecutivas, III. Protección al empleado competente e honrado contra la cesantía por medio

de un seguro de trabajo, según los años de servicio prestados. IV. Decretar el cierre dominical general para todos los establecimientos que no sean de urgente necesidad mantener abiertos los dominios y días feriados. V. Dar a todo empleado de comercio quince días de vacaciones anuales, con goce del sueldo ordinario, las cuales serán gozadas durante el primer semestre del año, conforme al patrón la sea más conveniente. VI. Cerrar de conformidad el establecimiento distribuido del tiempo necesario para su completo restablecimiento, sueldo mínimo, y las medidas necesarias para su completa curación. VII. Ningún empleado de comercio podrá recibir los beneficios de esta ley, si el patrón no puede exhiber de cada día, durante las horas consecutivas, III. Protección al empleado competente e honrado contra la cesantía por medio

de un seguro de trabajo, según los años de servicio prestados. IV. Decretar el cierre dominical general para todos los establecimientos que no sean de urgente necesidad mantener abiertos los dominios y días feriados. V. Dar a todo empleado de comercio quince días de vacaciones anuales, con goce del sueldo ordinario, las cuales serán gozadas durante el primer semestre del año, conforme al patrón la sea más conveniente. VI. Cerrar de conformidad el establecimiento distribuido del tiempo necesario para su completo restablecimiento, sueldo mínimo, y las medidas necesarias para su completa curación. VII. Ningún empleado de comercio podrá recibir los beneficios de esta ley, si el patrón no puede exhiber de cada día, durante las horas consecutivas, III. Protección al empleado competente e honrado contra la cesantía por medio

de un seguro de trabajo, según los años de servicio prestados. IV. Decretar el cierre dominical general para todos los establecimientos que no sean de urgente necesidad mantener abiertos los dominios y días feriados. V. Dar a todo empleado de comercio quince días de vacaciones anuales, con goce del sueldo ordinario, las cuales serán gozadas durante el primer semestre del año, conforme al patrón la sea más conveniente. VI. Cerrar de conformidad el establecimiento distribuido del tiempo necesario para su completo restablecimiento, sueldo mínimo, y las medidas necesarias para su completa curación. VII. Ningún empleado de comercio podrá recibir los beneficios de esta ley, si el patrón no puede exhiber de cada día, durante las horas consecutivas, III. Protección al empleado competente e honrado contra la cesantía por medio

de un seguro de trabajo, según los años de servicio prestados. IV. Decretar el cierre dominical general para todos los establecimientos que no sean de urgente necesidad mantener abiertos los dominios y días feriados. V. Dar a todo empleado de comercio quince días de vacaciones anuales, con goce del sueldo ordinario, las cuales serán gozadas durante el primer semestre del año, conforme al patrón la sea más conveniente. VI. Cerrar de conformidad el establecimiento distribuido del tiempo necesario para su completo restablecimiento, sueldo mínimo, y las medidas necesarias para su completa curación. VII. Ningún empleado de comercio podrá recibir los beneficios de esta ley, si el patrón no puede exhiber de cada día, durante las horas consecutivas, III. Protección al empleado competente e honrado contra la cesantía por medio

de un seguro de trabajo, según los años de servicio prestados. IV. Decretar el cierre dominical general para todos los establecimientos que no sean de urgente necesidad mantener abiertos los dominios y días feriados. V. Dar a todo empleado de comercio quince días de vacaciones anuales, con goce del sueldo ordinario, las cuales serán gozadas durante el primer semestre del año, conforme al patrón la sea más conveniente. VI. Cerrar de conformidad el establecimiento distribuido del tiempo necesario para su completo restablecimiento, sueldo mínimo, y las medidas necesarias para su completa curación. VII. Ningún empleado de comercio podrá recibir los beneficios de esta ley, si el patrón no puede exhiber de cada día, durante las horas consecutivas, III. Protección al empleado competente e honrado contra la cesantía por medio

de un seguro de trabajo, según los años de servicio prestados. IV. Decretar el cierre dominical general para todos los establecimientos que no sean de urgente necesidad mantener abiertos los dominios y días feriados. V. Dar a todo empleado de comercio quince días de vacaciones anuales, con goce del sueldo ordinario, las cuales serán gozadas durante el primer semestre del año, conforme al patrón la sea más conveniente. VI. Cerrar de conformidad el establecimiento distribuido del tiempo necesario para su completo restablecimiento, sueldo mínimo, y las medidas necesarias para su completa curación. VII. Ningún empleado de comercio podrá recibir los beneficios de esta ley, si el patrón no puede exhiber de cada día, durante las horas consecutivas, III. Protección al empleado competente e honrado contra la cesantía por medio

de un seguro de trabajo, según los años de servicio prestados. IV. Decretar el cierre dominical general para todos los establecimientos que no sean de urgente necesidad mantener abiertos los dominios y días feriados. V. Dar a todo empleado de comercio quince días de vacaciones anuales, con goce del sueldo ordinario, las cuales serán gozadas durante el primer semestre del año, conforme al patrón la sea más conveniente. VI. Cerrar de conformidad el establecimiento distribuido del tiempo necesario para su completo restablecimiento, sueldo mínimo, y las medidas necesarias para su completa curación. VII. Ningún empleado de comercio podrá recibir los beneficios de esta ley, si el patrón no puede exhiber de cada día, durante las horas consecutivas, III. Protección al empleado competente e honrado contra la cesantía por medio

de un seguro de trabajo, según los años de servicio prestados. IV. Decretar el cierre dominical general para todos los establecimientos que no sean de urgente necesidad mantener abiertos los dominios y días feriados. V. Dar a todo empleado de comercio quince días de vacaciones anuales, con goce del sueldo ordinario, las cuales serán gozadas durante el primer semestre del año, conforme al patrón la sea más conveniente. VI. Cerrar de conformidad el establecimiento distribuido del tiempo necesario para su completo restablecimiento, sueldo mínimo, y las medidas necesarias para su completa curación. VII. Ningún empleado de comercio podrá recibir los beneficios de esta ley, si el patrón no puede exhiber de cada día, durante las horas consecutivas, III. Protección al empleado competente e honrado contra la cesantía por medio

de un seguro de trabajo, según los años de servicio prestados. IV. Decretar el cierre dominical general para todos los establecimientos que no sean de urgente necesidad mantener abiertos los dominios y días feriados. V. Dar a todo empleado de comercio quince días de vacaciones anuales, con goce del sueldo ordinario, las cuales serán gozadas durante el primer semestre del año, conforme al patrón la sea más conveniente. VI. Cerrar de conformidad el establecimiento distribuido del tiempo necesario para su completo restablecimiento, sueldo mínimo, y las medidas necesarias para su completa curación. VII. Ningún empleado de comercio podrá recibir los beneficios de esta ley, si el patrón no puede exhiber de cada día, durante las horas consecutivas, III. Protección al empleado competente e honrado contra la cesantía por medio

de un seguro de trabajo, según los años de servicio prestados. IV. Decretar el cierre dominical general para todos los establecimientos que no sean de urgente necesidad mantener abiertos los dominios y días feriados. V. Dar a todo empleado de comercio quince días de vacaciones anuales, con goce del sueldo ordinario, las cuales serán gozadas durante el primer semestre del año, conforme al patrón la sea más conveniente. VI. Cerrar de conformidad el establecimiento distribuido del tiempo necesario para su completo restablecimiento, sueldo mínimo, y las medidas necesarias para su completa curación. VII. Ningún empleado de comercio podrá recibir los beneficios de esta ley, si el patrón no puede exhiber de cada día, durante las horas consecutivas, III. Protección al empleado competente e honrado contra la cesantía por medio

de un seguro de trabajo, según los años de servicio prestados. IV. Decretar el cierre dominical general para todos los establecimientos que no sean de urgente necesidad mantener abiertos los dominios y días feriados. V. Dar a todo empleado de comercio quince días de vacaciones anuales, con goce del sueldo ordinario, las cuales serán gozadas durante el primer semestre del año, conforme al patrón la sea más conveniente. VI. Cerrar de conformidad el establecimiento distribuido del tiempo necesario para su completo restablecimiento, sueldo mínimo, y las medidas necesarias para su completa curación. VII. Ningún empleado de comercio podrá recibir los beneficios de esta ley, si el patrón no puede exhiber de cada día, durante las horas consecutivas, III. Protección al empleado competente e honrado contra la cesantía por medio

de un seguro de trabajo, según los años de servicio prestados. IV. Decretar el cierre dominical general para todos los establecimientos que no sean de urgente necesidad mantener abiertos los dominios y días feriados. V. Dar a todo empleado de comercio quince días de vacaciones anuales, con goce del sueldo ordinario, las cuales serán gozadas durante el primer semestre del año, conforme al patrón la sea más conveniente. VI. Cerrar de conformidad el establecimiento distribuido del tiempo necesario para su completo restablecimiento, sueldo mínimo, y las medidas necesarias para su completa curación. VII. Ningún empleado de comercio podrá recibir los beneficios de esta ley, si el patrón no puede exhiber de cada día, durante las horas consecutivas, III. Protección al empleado competente e honrado contra la cesantía por medio

de un seguro de trabajo, según los años de servicio prestados. IV. Decretar el cierre dominical general para todos los establecimientos que no sean de urgente necesidad mantener abiertos los dominios y días feriados. V. Dar a todo empleado de comercio quince días de vacaciones anuales, con goce del sueldo ordinario, las cuales serán gozadas durante el primer semestre del año, conforme al patrón la sea más conveniente. VI. Cerrar de conformidad el establecimiento distribuido del tiempo necesario para su completo restablecimiento, sueldo mínimo, y las medidas necesarias para su completa curación. VII. Ningún empleado de comercio podrá recibir los beneficios de esta ley, si el patrón no puede exhiber de cada día, durante las horas consecutivas, III. Protección al empleado competente e honrado contra la cesantía por medio

de un seguro de trabajo, según los años de servicio prestados. IV. Decretar el cierre dominical general para todos los establecimientos que no sean de urgente necesidad mantener abiertos los dominios y días feriados. V. Dar a todo empleado de comercio quince días de vacaciones anuales, con goce del sueldo ordinario, las cuales serán gozadas durante el primer semestre del año, conforme al patrón la sea más conveniente. VI. Cerrar de conformidad el establecimiento distribuido del tiempo necesario para su completo restablecimiento, sueldo mínimo, y las medidas necesarias para su completa curación. VII. Ningún empleado de comercio podrá recibir los beneficios de esta ley, si el patrón no puede exhiber de cada día, durante las horas consecutivas, III. Protección al empleado competente e honrado contra la cesantía por medio

de un seguro de trabajo, según los años de servicio prestados. IV. Decretar el cierre dominical general para todos los establecimientos que no sean de urgente necesidad mantener abiertos los dominios y días feriados. V. Dar a todo empleado de comercio quince días de vacaciones anuales, con goce del sueldo ordinario, las cuales serán gozadas durante el primer semestre del año, conforme al patrón la sea más conveniente. VI. Cerrar de conformidad el establecimiento distribuido del tiempo necesario para su completo restablecimiento, sueldo mínimo, y las medidas necesarias para su completa curación. VII. Ningún empleado de comercio podrá recibir los beneficios de esta ley, si el patrón no puede exhiber de cada día, durante las horas consecutivas, III. Protección al empleado competente e honrado contra la cesantía por medio

de un seguro de trabajo, según los años de servicio prestados. IV. Decretar el cierre dominical general para todos los establecimientos que no sean de urgente necesidad mantener abiertos los dominios y días feriados. V. Dar a todo empleado de comercio quince días de vacaciones anuales, con goce del sueldo ordinario, las cuales serán gozadas durante el primer semestre del año, conforme al patrón la sea más conveniente. VI. Cerrar de conformidad el establecimiento distribuido del tiempo necesario para su completo restablecimiento, sueldo mínimo, y las medidas necesarias para su completa curación. VII. Ningún empleado de comercio podrá recibir los beneficios de esta ley, si el patrón no puede exhiber de cada día, durante las horas consecutivas, III. Protección al empleado competente e honrado contra la cesantía por medio

de un seguro de trabajo, según los años de servicio prestados. IV. Decretar el cierre dominical general para todos los establecimientos que no sean de urgente necesidad mantener abiertos los dominios y días feriados. V. Dar a todo empleado de comercio quince días de vacaciones anuales, con goce del sueldo ordinario, las cuales serán gozadas durante el primer semestre del año, conforme al

# ESTABLECIMIENTO de plantas eléctricas manejadas por aceite para Guanacáste y Limón

## ES EN ESTOS MOMENTOS LA FORMA MAS ECONOMICA DE PRODUCIR ENERGIA ELECTRICA EN SITIOS DONDE SE CARECE DE BUENAS CAIDAS DE AGUA

2 centavos oro, precio del kilowatt hora

El Ing. don Juan José Bolaños al dar su informe acerca de la planta de Mr. Lindo, excita a la Junta de Electricidad para que estudie las posibilidades de adaptar ese sistema

En diversas ocasiones nos hemos referido en estas páginas a los estudios que la Junta Nacional de Electricidad ha encargado a los miembros de la institución o a sus empleados en cuanto a la determinación de zonas en que por las especiales circunstancias concurrentes en sería posible establecer plantas hidroeléctricas o el costo de éstas sería sumamente crecido.

Está por ejemplo el caso de la provincia de Guanacáste, rica en ciertas regiones en aguas fluviales; pero en otras carente en absoluto de posibilidades de establecer plantas hidroeléctricas, por lo cual algunos empresarios han instalado plantas manejadas por gasolina. Con oportunidad al estudio que sobre las condiciones de la planta eléctrica de Siquirres, propiedad del empresario Mr. C. V. Lindo, hicieron varios ingenieros, entre ellos don Ernesto Venegas y don Juan José Bolaños, este último aportó ayer tarde a la Junta del servicio de electricidad un completo informe a cerca de sus observaciones sobre el estado de dicha planta, pronunciándose por recomendar que el gobierno tomara a su

cuenta la construcción de un muro de retención o presa sobre el río Siquirres, trabajo valorado en unos quince mil colones y que se procedería a instalar por parte del municipio o de alguna empresa particular, una turbina capaz de producir 70 caballos de fuerza, cantidad suficiente de energía para proveer a las necesidades actuales y probablemente futuras de esa ciudad.

También entra en consideraciones muy importantes en cuanto al costo de la energía producida por medio de turbinas manejadas con gasolina, agua y aceite, indicando que después de las manejadas con agua, las últimas son las más recomendables para nuestro país. En Estados Unidos, por ejemplo, se acuerda con las últimas estadísticas el costo del kilowatt hora de energía eléctrica con plantas de aceite es de dos centavos oro, obteniéndose ventajas inenarrables que no podrían obtenerse por otro sistema. Recomendando el ingeniero Bolaños para regiones como Guanacáste, provincia de Limón, etc. donde el bajo precio a que actualmente se cotiza el aceite.



Mi Dentista me Aconsejó que No Usara Más Dentíficos a Medias

El cuidado de la dentadura exige que no sólo se atienda al aseo de los dientes, sino que, para que éstos retengan permanentemente su esplendor natural, se protejan las encías en que se asientan. La pasta dentífica FORHAN'S fue elaborada especialmente para atender a ambas cosas: la limpieza de los dientes y la salud de las encías. La piorrea, esa temible afección de las encías, ataca a 4 de cada 5 personas mayores de 40 años. Necesita usted la protección por patridadoble que le da Forhan's.



Limpió la Dentadura Conserva las Encías

# El Banco de Costa Rica sostiene ante los Tribunales que no es el perdidoso con la falsificación de Murillo Elizondo

Está enterado nuestro lector, de que en torno al delito cometido por Marcos Murillo Elizondo, se han producido muy variados comentarios; mientras unos abogados han sostenido que correspondía instruir sumaria al juzgado a guiso del crimen, otros, en cambio, han declarado que el asunto es de conocimiento del juez segundo de lo contencioso administrativo.

La sumaria comenzó a instruirse la el juez segundo del crimen, quien ha tomado varias declaraciones y entre ellas, durante el día de ayer, la del director del Banco de Costa Rica, don Manuel Montejo. Manifestó el señor Montejo que a juicio del Banco, éste hizo pago del cheque por estar correcto; y que siendo fondos de la municipalidad de San José los que desfalcó Murillo Elizondo, es pérdida para la corporación; rogó que el Banco de Costa Rica sea el perjudicado.

El juez segundo del crimen, el enciado don Héctor Antonio Or-

## EL DIRECTOR DEL BANCO, SR. MONTEJO, RINDIO AYER DECLARACION

El juzgado segundo del crimen dictó ayer un auto diciendo que el delito es de naturaleza fiscal y que en consecuencia debe pasar a conocimiento de lo contencioso administrativo

Por la vía civil deberá ventilarse quién es el perdidoso: si el Banco o la Municipalidad

El pago del cheque, si el municipio o el banco. Este juzgado del crimen, para determinar a quien corresponde el conocimiento de este asunto, solo tiene que fijarse en quien es el que ha recibido el cheque es el municipio pues con sus la pérdida inmediata y en la es dinero y por su tesoro municipal (declaración del auditor, folio 6 y línea 2) fué pagado el cheque falso mediante una alteración por la suma de cuarenta y dos mil colones. En consecuencia de los expuesto, siendo el delito que se persigue uno de naturaleza fiscal su conocimiento corresponde al señor juez de lo contencioso administrativo. Así se declara por este juzgado y pásesele a su conocimiento este negocio y póngase a su orden el reo en la Penitenciaría.

Constando de la declaración que acaba de rendir el gerente del banco de Costa Rica, que es su representante legal, que el cheque alterado se pagó con dinero de la municipalidad, es ésta entidad la perjudicada en principio y sin perjuicio de que en la vía civil se cobre al Banco la pérdida o negligencia de su empleado que cubrió el cheque causándole la pérdida consiguiente. Es una cuestión de orden civil que no cabe dentro de la esfera de este juzgado al determinar quién pierde

el trago favorito es ahora el



Ron COCORI

Pídale en todas las cantinas

# No juegue con su salud!

Si Usted se siente débil, tome un buen reconstituyente como el



BOVRIL PRODUCTO INGLÉS DE FAMA MUNDIAL

El BOVRIL se vende en todas las Farmacias

J. M. SAENZ WITTING & CO., Representantes

# LA IMPORTACION DE MADERAS EN...

(VIENE de la página UNO) — en que ha venido licitando ha sido un error de su parte. Para ilustrar ese punto tomémose como ejemplo la licitación pública para proveer maderas para "Edificios Nacionales" con término a las 10 horas del 27 de enero, solicitando cotización sobre más de 180 000 pulgadas de Caoba, Cedro, Pochote, y Genízaro. Sa a la vista que se trataba de un pedido de grandes proporciones, y aunque nuestros serraderos tienen capacidad suficiente para entregar una orden de ese volumen dentro del tiempo acostumbrado, era natural que de aceptarla nos vieramos obligados a desdender nuestra clientela particular y decirles que fueran a buscar a otra parte las maderas que necesitaran, procediendo totalmente feñido con las prácticas comerciales, sobredescribiéndose de cliente que por muchos años nos han venido favoreciendo y cuyo volumen de compras absorbe gran parte de nuestra producción. Otro aspecto del asunto lo teníamos que considerar era el abastecimiento de trozas para suilbr el pedido como ese. Es evidente que que una escasez grande de trozas, lo que se debe como otros señores madereros lo han dicho ya entre otras causas, a la falta de brazos en Guanacáste, a la competencia de las actividades bananera, y debido a la falta de medios de transporte.

tenido que hacer a un lado su clientela particular, y se corria el riesgo de pagar precios caprichosos y altos, debido a la escasez remanente, coyuntura que la competencia no dejaría de aprovechar para obligarla a comprar muy cara su madera, no vació en presentarla siguiendo su norma de acción. También esta vez se rechazó la propuesta, fué entonces cuando el Gobierno se dio cuenta de su error, decidiendo sacar a licitación la cantidad requerida en varias partidas, una de las cuales, dicha sea de base, nos fué adjudicada a precios corrientes. Sabido es que la madea de más valor es la Caoba, y se ha venido diciendo que el gobierno se le ha cotizado hasta a \$1.20 la pulgada. Por nuestra parte no le hemos cotizado nunca a más de \$0.96.

contar con flete suficiente; en esta forma todas esas trozas aludidas al mercado, el precio se normaliza y el gobierno no sufre pérdidas. Es de otras combinaciones: la International Lumber Co., es una compañía independiente y no necesita recurrir a esos medios, esto lo probará mejor una observación más concienzuda de los hechos. Siempre estamos dispuestos a servir al gobierno en la medida de nuestras capacidades, pero sin llegar a sacrificar nuestros intereses, y aún esto ha sucedido en administraciones anteriores cuando créditos a nuestro favor por más de \$1,500 mil colones formaron parte de la deuda ficticia, y no se liquidó run hasta mucho tiempo después. Tenemos plena confianza en que en nuestros negocios con la actual administración no corremos ese riesgo, razón mayor para no tratar de cobrar precios diferenciales y arbitrarios, pero desde luego forzamente tenemos que seguir las tendencias del mercado.

Si duda las otras empresas a contemplar estos aspectos del asunto se dieron cuenta de que lo mejor era abstenerse de cotizar, y fué por esto que la National Lumber Co. en dos oportunidades distintas, fué la única que presentó su oferta, pues a pesar de las dificultades apuntadas, esta Compañía siempre ha tenido por norma suilbr al Gobierno de Costa Rica las maderas que necesitaba, en un tiempo cuando la situación fiscal ha sido apremiante.

Sebemos que la importación de maderas en estos momentos resulta un mal negocio para el gobierno, debido al alza general en el precio de todos los artículos en el exterior, sin embargo no es por defecto de nuestros intereses que podríamos adversa esa idea que se viene recomendando como remedio para este caso, sino por el evidente perjuicio que tal medida causaría a la economía nacional. Otros remedios se nos aplican, mucho más eficaces.

El objeto de mi viaje a través de estas naciones es el de estudio y observación para informar a la asociación a la cual pertenezco, que como todas las asociaciones y federaciones industriales y productoras japonesas, tienen gran interés en establecer en forma efectiva el intercambio comercial con estas partes de la América Latina, que son en su mayoría, grandes compradores de los artículos de manufactura japonesa. Soy portador de una buena noticia que supongo ha de interesar mucho a los costarricenses y es a que los capitalistas japoneses están dispuestos a hacer fuertes inversiones de capital para lograr grandes cultivos de algodón, que el Japón comprará en su totalidad. Actualmente mi país está comprando grandes cantidades de algodón en todo el mundo y desde luego pensamos en este artículo como medio para esta alianza e intercambio comercial con Costa Rica. Se ha dicho que en mi país se consume poco café y no hay tal. El consumo va aumentando cada vez más, habiendo llegado durante el año pasado a tres millones de yens. El 40 por ciento de la población toma café. La mayor parte se importa del Brasil, país que realiza gran propaganda en todo el Japón de su producto. Pero nuestro pueblo solicita una clase más fina y de mayor calidad que de Costa Rica puede exportarse café en gran escala. Allí nos encargaremos de anunciar el café de Costa Rica como el de mejor calidad en el mundo. También cacao podemos comprarles en gran escala, pues tiene allí gran cultivo. Maderas, cueros, hierro viejo, etc. Otro buen informe que puedo suministrar a usted es que la Nagoya Products Export Association está considerando el establecimiento en este país, de una gran fábrica de cerámica y loza. Para esto traeremos toda la maquinaria prima del Japón, pero haremos las inversiones para determinar si la podemos obtener en el país, lo cual abarataría mucho más el costo de los artículos. Esto será ocasión también de gran número de trabajadores japoneses que irán en gran escala de nacionalidad japonesa. Este es un detalle que demuestra los deseos de mi país, de cultivar las relaciones comerciales con Costa Rica, país que se sabe es gran

# Cuantiosas inversiones de...

(VIENE de la página UNO) — presentado por don Adolfo Cañas, quien como se sabe tiene en Costa Rica la representación de la más alta reedificación o "partenega" el señor Yoshida. Más tarde lo visitamos en el gran hotel Costa Rica, donde se hospeda, con el objeto de conocer la misión de su viaje y obtener para los lectores de LA TRIBUNA las declaraciones sobre los tópicos de interés. Ahora que está acordado por el Japón el intercambio comercial con nuestro país. El señor Yoshida es muy joven y por sus capacidades e inteligencia le ha sido confiado el delicado deber que desempeña, llenando admirablemente su cometido. Es de trato ameno y de conversación fácil, expresándose con toda corrección en nuestro idioma. Cuando le expusimos el objeto de nuestra visita nos recibió amablemente, y de una conversación que con él tuvimos, transcribimos los siguientes conceptos de interés para los lectores: "Aquí me tiene usted en Costa Rica, encantado de este país, que conceptúo el más interesante de cuantos he visitado. Su clima es inmejorable y en el poco tiempo que llevo de estar aquí, ustedes he podido apreciar la limpieza, la bondad y la belleza de sus mujeres. El país me gusta aun más que México, en donde tengo un año de residir.

cliente de nuestros productos. Del resultado de mi viaje voy informado directamente a la casa central en Nagoya, que será la que lleve a cabo todos los preparativos para establecer, previo el permiso del gobierno de la república, la gran fábrica de loza y cerámica, la cual abastecerá de estos artículos a las demás naciones de la América Central. LA TRIBUNA presenta un cordial saludo de bienvenida al señor Yoshida y desea que sus gestiones tengan el mejor éxito.

Además de la declaración rendida ayer por el señor Montejo, se recibieron dos más: una de don Carlos Aragón, ex auditor municipal, en la que hace constar la buena conducta de Murillo Elizondo observada por éste durante todo el tiempo que fué su empleado; y la del señor Bolívar Villalobos, jefe de la oficina del Banco de Costa Rica, que siempre ha tenido a cargo el pago de los cheques expedidos por la municipalidad.

# Iniciada la recolección de la actual cosecha de trigo

## IMPORTANTE CONFERENCIA DE PROFESORES DE CASTELLANO TUVO LUGAR EN EL COLEGIO DE SEÑORITAS

Hizo una interesante disertación el director del Instituto de Alajuela, profesor Zamora Elizondo.—El secretario de educación dió a los alumnos de los IV años del Liceo una lección de historia

El boletín de educación pública que ayer se nos dió contiene las siguientes noticias:

### Conferencia de Profesores de Castellano

Presidida por el Secretario de Educación Pública, se verificó una reunión de todos los profesores de Castellano de los colegios de segunda enseñanza, en la biblioteca del Colegio Superior de Señoritas. Asistieron los directores todos. Disertó extensamente el Lic. Hernán Zamora Elizondo, director del Instituto de Alajuela, sobre los nuevos programas de Castellano. Una parte de su importante conferencia la destinó a analizar los propósitos de sólida cultura artística que persiguen los nuevos métodos; la mayor oportunidad de investigación y personal que brindan a los alumnos y el afán de cultivar la lectura inteligente que dió un otro ejemplo de aquel sistema se mantiene. El profesor Mario Sancho hizo oportunas apreciaciones sobre la conveniencia de un buen libro de lectura nacional para los colegios. El profesor Azofeifa comentó las frases del señor Sancho emitiendo opinión acerca de la diferencia en cuanto al libro de lectura de los primeros años y los superiores de un colegio. Para finalizar la reunión el Secretario de Educación Pública Prof. Aguilar Machado, hizo un elogio de los problemas ahí reunidos, de las brillantes razones aptadas al debate por el profesor Zamora Elizondo y de la satisfacción que experimentara al ver que los profesores de Castellano y literatura tendían a ampliar el estudio del contenido artístico en los grandes modelos, sirviéndose del medio expresivo del idioma, así como se hace ahora con la música, que es otro medio expresivo. Agregó además que convenía que nuestros estudiantes con la apreciación del fondo de las obras maestras, aprendieran asimismo a estimar el fondo de

## UNA SEGADORA DEL CENTRO NACIONAL DE AGRICULTURA HIZO LA RECOLECCION DEL TRIGO EN LA HACIENDA DE ROBERT Y EN LA ACTUALIDAD TRABAJA EN EL SANATORIO DURAN

Semilla de Perú y México se ha mandado pedir a fin de distribuirla para las próximas siembras. Abundante y magnífica por su calidad es la actual cosecha, dice el señor director de la Escuela Nacional de Agricultura Ing. don Rafael A. Chavarría

En la tarde de ayer tuvimos la grata oportunidad de conversar con el señor director del centro nacional de agricultura, nuestro distinguido amigo y colaborador el señor don Rafael Argel Chavarría, respecto a la recolección de la actual cosecha de trigo en la región norte de la provincia de Cartago, y también para confirmar la noticia que se nos había dado en otros círculos agrícolas de esta capital, de que el centro nacional pediría a algunos países americanos diversas calidades de trigo a fin de experimentar con ellas en nuestros países. El señor Chavarría nos dijo: —Hice en la semana pasada y en uno de estos días algunas giras por distintos sitios donde existen cultivos de trigo, con el fin de determinar más o menos cuando se podría iniciar la recolección de la actual cosecha, que, cabalmente, es anterior, como en la parte norte de la provincia de Cartago es las faldas del Irzú. En la finca de Robert Hermanos ha estado trabajando en los últimos días una segadora del centro nacional de agricultura, habiendo segado más de dos manzanas de trigo de excelente calidad. Por cierto hoy, (ayer para nuestros estimables lectores) le fue enviado al señor presidente de la república un manojo de hermosas espigas cosechadas en la finca de Chicúla, las que serán luego exhibidas en una de las vitrinas de esta capital para que el público pueda apreciar la por el trigo que se cultiva en esa región.

La segadora que tenemos al servicio de los cosecheros de trigo de esta zona comenzará a trabajar mañana en algunos trigales existentes en la región del Sanatorio Durán, y luego será trasladada a Tierra Blanca y otros puntos. —Y qué perspectivas hay en relación con las siembras de próxima cosecha? —Ya he comenzado a recibir solicitudes de agricultores de diversas zonas del país que desean emprender, este año el cultivo de trigo. Tengo solicitudes de la región de San Isidro de Coronado y de otras partes del país. A todos esos sitios se enviarán las calidades más apropiadas de acuerdo con las condiciones climatológicas reinantes en cada una, la clase de suelo y muchos otros detalles que sería prolijo enumerar, pero que no pueden escapar a los ojos de quienes se empeñan en impulsar esta industria en nuestra patria.

En cuanto a la pregunta que ustedes me hacían sobre pedidos de semilla a otras naciones, a de informarles, que en efecto se ha solicitado como lo informó LA TRIBUNA a Colombia, principalmente, habiendo recibido contestación negativas. Sin embargo, no se tardará hasta un tiempo en que tendremos aquí las calidades que a nuestro juicio sería más oportuno cultivar en nuestro país. También hice esta semana pedidos de calidades de trigo a México y a Perú esperando que al iniciarse las próximas siembras, en el mes de agosto, ya estén aquí las cantidades solicitadas.

El entusiasmo que existe entre los agricultores, la perspectiva de tener un negocio verdaderamente lucrativo, la ayuda del gobierno que se ha traducido en primer término en su interés por establecer un molino en la ciudad de Cartago y prestar toda clase de facilidades a los productores.

La Cera Mergolizada Conserva el Cutis Siempre Joven

Contra el cuidado de su cutis a la Cera Mergolizada pura y podrá conservarlo siempre claro, terso y juvenil. La Cera Mergolizada limpia, suaviza, hidrata y protege. Si su cutis está agitado y descolorido, la Cera Mergolizada suavemente disuelve la epidermis sin vida y revela el cutis interior que viene a ser su nueva tez, una tez perfecta en verdad, tersa, una tez inimitable y juvenil. Ensaye la Cera Mergolizada cada misma noche y quedará encantada de la manera como mejora su cutis. Revele la belleza oculta de su cutis con Cera Mergolizada. En todas las farmacias y boticas.

# Terminadas prácticamente las diligencias indagatorias del afer del Departamento de Comunicaciones

## Intensa campaña a favor de la candidatura a diputado del ex-presidente Jiménez se hace en Cartago

Anoche circuló profusamente una hoja suelta con la efigie de don Ricardo, con una leyenda al lado que decía: "Este es el guayaquán que la provincia de Cartago llevará al congreso". De entrar a la campaña electoral el Lic. Jiménez los otros candidatos se retirarán.



## El laxante que se masca... ¡Así es mejor!

A medida que se masca el agradable chicle-laxante Feen-a-mint, su valioso ingrediente medicinal (fenolftaleína amarilla) se mezcla a la saliva y va pasando a los intestinos donde en una forma natural ejerce una acción suave pero eficaz, estimulando su actividad normal. Corrige el estreñimiento sin que uno se dé cuenta... Esto es lo notable... aparte de la manera tan grata y natural con que se toma.

## Feen-a-mint

El chicle-laxante—Sabe a menta.



ACUSADOS LOS COMUNISTAS DE AVODERARSE DE LOS PUESTOS EN LA MARINA MERCANTE NORTEAMERICANA

WASHINGTON, 29. UP.—El senador Royal Copeland, de Nueva York, acusó a los comunistas de que ellos están trabajando duramente para monopolizar todos los puestos libres en la marina mercante de los Estados Unidos. El senador se opuso a la reducción de la suma votada para el mantenimiento del servicio de inspección de los vapores. En el senado Copeland recordó al senado que no hubo ninguna prueba en la investigación acerca del desastre del barco Morrist Castle y de que se ha hallado saboteaje a bordo del barco hundido. Copeland también atacó a Harry Bridges como líder de un movimiento que el senador cree es peligroso y subversivo. El sistema se ha operado por la costa atlántica de los Estados Unidos, donde su líder es un comunista confesado.

En reciente edición en una nota extensa nota política correspondiente a las ciudades de Cartago, dijimos que en esa ex-metrópoli había un fuerte movimiento de opinión favorable a la candidatura a diputado del señor expresidente de la república licenciado don Ricardo Jiménez Oreamuno. No ha disminuido en forma alguna el entusiasmo por impulsar esa candidatura, antes bien, no obstante las continuas manifestaciones hechas por el ilustrado mandatario reiterando su deseo de permanecer al margen de cualquier movimiento político, continúan allí los trabajos en pro de su candidatura.

Anoche circuló profusamente en Cartago y sitios cercanos una hoja suelta, tirada en tinta azul y contenía el retrato del ex-presidente Jiménez, leyéndose al lado lo siguiente: "Este es el Guayaquán que la Provincia de Cartago llevará al Congreso, como diputado en el período de 1938 a 1942."

Alistarse en las filas del Partido Radicalista para librar la próxima campaña. Viva Ricardo Jiménez O.

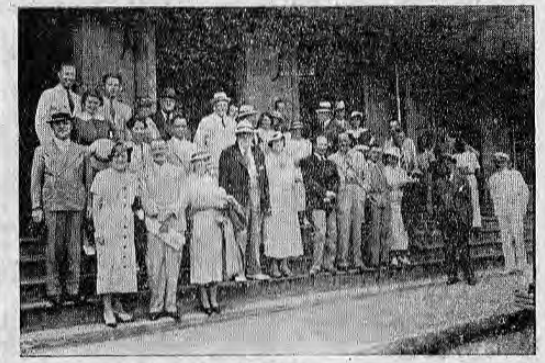
Por otra parte tenemos que agregar que los otros candidatos a diputado continúan haciendo trabajos en su favor y por manifestaciones hechas a uno de nuestros redactores por algunos de los directores de los diversos grupos que se han formado, aquellos no se retirarán del campo a no ser que el ex-presidente Jiménez acepte la candidatura a diputado.

## DURANTE EL DIA DE AYER NO SE RECIBIERON NUEVAS DECLARACIONES NI TAMPOCO SE DICTARON RESOLUCIONES

El señor juez prosigue en el estudio de la amplia documentación.—Tiene que esperar el juzgado a que venza el plazo de 25 días concedido en los edictos, para proseguir con el asunto

Durante el día de ayer no ha habido por los edictos, a menos que el ex director de comunicaciones se presentara antes de esa fecha y hiciera su declaración. Por el momento, el señor juez prosigue en el estudio de la amplia documentación. Prácticamente se ha agotado el trámite en lo que se refiere a las indagatorias, debido a la rápida forma con que el asunto ha sido tramitado.

Durante el día de ayer el Juzgado prosiguió en la labor de certificar toda la documentación para entrarla al Segundo Promotor Fiscal, que solicitó esa certificación con el objeto de pasarla al gobierno.



Grupo de turistas que ingresó ayer a esta capital por la vía del Atlántico y que fueron hospedados en el Gran Hotel Costa Rica.

### Gráfica del voraz incendio de Limón el martes pasado, a consecuencia del cual perdió la vida el Ilustre Prelado Monseñor Wollgarten.

# NOTABLE FUE EL AUMENTO EN EL TRANSPORTE DE PASAJEROS POR EL FERROCARRIL AL PACIFICO EN EL PRIMER TRIMESTRE DE ESTE AÑO

## Señaladas las dos últimas semanas de los meses de mayo, junio y julio para las vacaciones escolares de medio año

Dictadas las disposiciones pertinentes en cuanto a la salida de escuelas rurales y urbanas y de los colegios superiores.—La secretaria de educación pública comunicó ayer a los inspectores y visitantes de escuelas los órdenes correspondientes

En la mañana de ayer se reunieron en el teatro Nacional los inspectores y visitantes de escuelas de los diversos circuitos escolares del país, con el objeto de conocer de algunas importantes disposiciones que en el orden técnico y administrativo del ramo de enseñanza habrían de comunicarse a los señores jefes de enseñanza primaria.

Entre los puntos tratados en la asamblea de ayer el señor jefe administrativo de educación, profesor don Francisco Solórzano, con instrucciones del señor secretario de educación, licenciado Aguirre Machado comunicó a los señores inspectores y visitantes de escuelas el orden de cómo debían salir a disfrutar de las vacaciones de medio año las escuelas de las diversas zonas del país. Este orden es el siguiente: escuelas que comenzaran labores en el mes de enero; deberán salir a vacaciones el día sábado 15 de mayo.

Las escuelas que principiarán a laborar en febrero saldrán el 12 de junio y finalmente, aquellos plantales que iniciaron sus trabajos en marzo, saldrán a vacaciones el 17 de julio. En esta fecha saldrán a vacaciones también los colegios de segunda enseñanza.

## EN RELACION CON EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR, LA EMPRESA TUVO UN AUMENTO DE C\$ 42.152.35

Los renglones de importación y exportación experimentaron una rebaja, en relación con el mismo período de 1936, por razón de la huelga naviera de San Francisco de California

Orcimos en una de nuestras anteriores ediciones el informe relativo a los ingresos habidos en el ferrocarril eléctrico al Pacífico en el primer trimestre de este año, pero omitimos suministrar un desglose por cuanto éste no había sido terminado.

Ayer logramos obtener ese desglose, que es el siguiente: Los ingresos de enero a marzo de 1937 fueron: C\$ 1.200.913.10 y en igual período de 1936: C\$ 1.169.877.70.

Los gastos en el primer trimestre de 1937 fueron: C\$ 683.198.51 y en igual período de 1936: C\$ 686.755.60.

El flete local en el primer trimestre de este año alcanzó a la suma de C\$ 397.544.99; se produjo un aumento de C\$ 11.951.40 en relación con el primer trimestre de 1936.

## Confirmado el sobreseimiento definitivo en la causa por prisión arbitraria contra el director de tráfico

Así lo resolvió ayer tarde el juzgado del crimen de Alajuela.—La acusación la había planteado don Mario Chartier

El juez del crimen de la ciudad de Alajuela confirmó ayer tarde el sobreseimiento definitivo dictado por el alcalde de la ciudad de Grecia en la causa seguida contra el director general de tráfico, coronel don Aurio Morales y don Leonidas Arias, por prisión arbitraria.

# Fueron desarmadas las torres de la Sabana

## INTENSIFICADOS LOS TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCION DEL AEROPUERTO

Desde la semana próxima trabajará en esas obras mayor número de trabajadores.—Mucho se ha avanzado en lo que se ha hecho en estos días

Fuimos informados ayer en la secretaria de fomento que serán intensificados en la semana próxima los trabajos de la construcción del aeropuerto internacional en la sabana. Durante estos días se ha venido trabajando con gran actividad. Se están desarmando las torres que estaban colocadas allí y se ha terminado con el trabajo de quitar los árboles por donde será trazado el campo de aterrizaje.

Completados esos trabajos, se seguirá ahora con las nivelaciones y con las respectivas demarcaciones. Y al mismo tiempo con la construcción de las calles pavimentadas que irán alrededor de la Sabana.

Para la ejecución de esos trabajos se darán principio desde la semana próxima en que se ocupará mayor número de trabajadores y en tal sentido han sido dadas las instrucciones del caso. El propósito del Gobierno es terminar prontamente esa importante obra y por eso es que se intensifica en los trabajos. Se está procediendo, pues, con gran actividad.

## Ante la secretaria de fomento deben plantearse las quejas por el servicio telefónico

No es de jurisdicción del Servicio de Electricidad este renglón.—Infírese así de las leyes y reglamentos vigentes

Una vez más han sido planteadas ante el servicio nacional de electricidad quejas por el mal servicio telefónico con Puntarenas. En diversas ocasiones se han referido los abonados al servicio telefónico por diversos medios al mal servicio que reciben. Las quejas planteadas primeramente ante la municipalidad portañesa, han ido enalzadas a la junta de electricidad, la que se ha pronunciado, después de consultar a su abogado y la opinión de sus directores porque no es a ella a quien incumbiere apersonarse en estas quejas. Sin embargo, ha hecho transcripción de ellas a la compañía nacional de electricidad, sin que el mal se remedie, por las causas que en reportaje dado a LA TRIBUNA ha explicado el gerente de la empresa telefónica Mr. Reed.

En las dos últimas quejas presentadas sobre el mismo asunto, el servicio ha acordado dictar un pronunciamiento definitivo en el sentido de que es a la secretaria de fomento ante la que hay que elevar cualquier queja de acuerdo con las leyes vigentes, ya que legalmente la junta no tiene jurisdicción en cuanto a los servicios telefónicos se refiere.

### SERVICIO DE PASAJEROS ENTRE COSTA RICA Y NICARAGUA ESTABLECERA LA 'EDAC'

#### CATARRO CRONICO

Unas pocas de estas asombrosas gotas nuevas en la nariz alivian las membranas inflamadas, limpian la mucosidad, mitigan la irritación y dejan a usted volver a respirar con desahogo.

VICK VAPO-ROL

# El Fuego no avisa!

Su casa puede ser arrasada por las llamas y quedarse usted y su familia "en la calle"

### EVITE USTED ESTO por medio de una POLIZA DE SEGURO CONTRA INCENDIO

BANCO NACIONAL DE SEGUROS

## PARALIZADA LA PRESENTACION DE CUENTAS POR EXPORTACION DE LA PRESENTE COSECHA DE CAFE

SOLO TRES HAN SIDO PRESENTADAS A LA JUNTA DE LIQUIDACIONES A PESAR DE QUE DESDE OCTUBRE SE INICIARON LOS ENVIOS AL EXTERIOR

No puede determinarse a qué obedece esta tardanza de los beneficiadores en ajustarse a la ley que los obliga a hacer una inmediata presentación

A principios del presente mes publicamos la noticia de que la junta de liquidaciones de café había fijado los tres primeros precios oficiales correspondientes a la cosecha 1936-37, por cuanto los interesados no habían hecho la presentación de las cuentas respectivas.

Desde aquel entonces hasta la fecha se ha paralizado completamente la presentación de cuentas a la junta, la cual está en receso hace varias semanas, pues únicamente se reúne cuando hay cuentas que tramitar. Lo raro es que como lo hemos informado en ocasiones anteriores, la presente cosecha de café está siendo exportada desde el mes de octubre pasado, esto es hace siete meses, tiempo suficiente para que los beneficiadores hayan recibido la documentación, desde luego que las

partidas que enviaron a los mercados del exterior en esos primeros meses, pues no se puede esperar que ya está en San José la documentación de los envíos hechos el mes pasado. La actual situación ha llamado la atención, por cuanto no había ocurrido antes, en que siempre los beneficiadores han estado atentos a hacer a la junta de liquidación la inmediata presentación de sus cuentas.

No puede determinarse a qué obedece esta tardanza de algunos beneficiadores, pues todos lo saben perfectamente que tienen que ajustarse a la ley respectiva enviando su documentación en cuanto la reciben del exterior, pues de lo contrario la junta no puede pagar a los productores clientes de sus beneficios.

LA CAMARA DE COMERCIO NORTEAMERICANA SE OPONE A LA REFORMA DE LA CORTE SUPREMA

WASHINGTON, 29. UP.—La cámara de comercio de los Estados Unidos se pronunció hoy en contra del plan propuesto por el presidente Roosevelt de reformar la corte suprema. La última sesión de la convención anual de la cámara de comercio adoptó una resolución que declara sin lugar la acusación de un comité especial, declarando que la cámara se opone a todos los esfuerzos a reducir el poder de la corte suprema. Otra resolución pide que el presupuesto federal sea ajustado para alcanzar una balanza durante el próximo año fiscal de 1938, y que el gobierno reduzca los gastos federales. La convención también votó una resolución que la aviación comercial sea puesta bajo la jurisdicción de la comisión Interestatal del comercio.

## MAGNIFICAS COTIZACIONES OBTENDRA...

(VIENE de la página UNO) La altura corriente que alcanza esta planta es de 4.50 a 5 metros, pero en Costa Rica ha llegado hasta los seis metros, que es la altura que tiene la plantación que ofrecemos en la foto, en la finca La Jililla. Pequeños excepcionales, sino también que la fibra de cáñamo de Manila que de ella se obtiene, es de una calidad magnífica, según se desprende de los informes que ha enviado el representante de la compañía.

Actualmente la compañía tiene sembradas grandes extensiones de almácigos a fin de tener la planta en condiciones de ser trasplantada, cuando quede firmado el contrato con el gobierno, para sembrar las 500 hectáreas del convenio.

La gran ventaja que tiene la siembra del abacá, es que para ello se emplean los terrenos que ya están agotados de producir banano. Cuando esto sucede, quedan en la zona Atlántica grandes cantidades de terrenos sin producir absolutamente nada, que es en los cuales



fin de abacá, señor Knorr, en los que dice que el abacá costarricense alcanzará muy buenas cotizaciones en los mercados alemanes. Del abacá hay cuatro variedades, cuyos nombres tienen todos origen filipino, siendo los siguientes: bangalamón, libutón, maruindaban y langonón. Exactamente no ha podido determinarse cuál es la variedad que mejor se ha adaptado a nuestras condiciones, pero en esencia se está ahora a fin de hacer los pedos de semilla para iniciar la siembra de una cantidad enorme de almácigos.

Todo esto hace que la industria del abacá está llamada a ocupar dentro de poco tiempo lugar preminente entre las industrias nacionales por lo que ha sido muy bien recibida la ayuda que está ofreciendo a los interesados en ella, el poder ejecutivo.

Suscribase a LA TRIBUNA

# AHORA ES TIEMPO DE VACACIONES

Estamos en pleno verano, en tiempo de vacaciones. Las gentes de las ciudades salen para los campos para reponer las energías perdidas durante la ruda labor del año. El tomar vacaciones es costumbre propia de países civilizados y significa cultura y sensatez.

Las personas que trabajan con la inteligencia necesitan, más que otras, de vacaciones, pues las delicadas funciones del cerebro y sistema nervioso agotan mucho más al organismo que el trabajo muscular.

Nada contribuye tanto a reconstituir el organismo debilitado por el trabajo excesivo, por preocupaciones de familia o de negocios, por enfermedades o por otros excesos, como la vida al aire libre, donde pueden recibir los rayos directos del sol, creadores de vitaminas, donde se respire el ambiente campestre saturado de oxígeno que enriquece y vivifica la sangre, donde la alimentación es frugal y sana, en un sitio silencioso y tranquilo que hace olvidar la rudeza de la lucha por la vida y eleva el espíritu hacia lo noble y lo bello.

Pero conviene cooperar con la Naturaleza tomando un tónico y reconstituyente, como la Fosfo-Kola, a fin de acelerar el proceso de reconstrucción. La Fosfo-Kola está compuesta de extracto total y asimilable de nuez de kola, glicerofosfato y gluconato de calcio, extracto de quina roja y cafeína naciente, es decir, los más preciosos medicamentos para tonificar el organismo y reconstituir el sistema nervioso. La Fosfo-Kola tiene sabor agradable y la pueden tomar todas las personas sin ningún peligro. Su precio es moderado y es fácil de conseguir en cualquier botica del país.

señorita Marietta Ortiz, le ofrecerán hoy un alegre paseo a la finca de don Fernando Alvarado en Tres Ríos.

**EL PASEO DE HOY A TRES RÍOS**  
Las amigas de la encantadora

# MUNDO SOCIAL

## Cumpleaños



Srta. LUCIA SALAS

Hoy estará de gala con ocasión de festejar la grata fecha de su cumpleaños, esta linda y encantadora señorita. Ella es una de las flores bellas de nuestro jardín social. Los complacentos en saludar afectuosamente deseándole muchísimas dichas felicidades.

## Rumbo a Colombia



Srta. Mercedes de la Guardia

Mañana se embarca en Punta Arenas a bordo del vapor YAN, la bella y distinguida dama doña Mercedes de la Guardia, quien se dirige a Colombia, a reunirse allí con su esposo, el capitán don Francisco de la Guardia, después de varias semanas de permanencia entre sus familiares en Costa Rica. LA TRIBUNA desea muy atentamente a la estimable viajera, a quien deseamos un viaje muy feliz.

## ANIVERSARIO DE BODAS

Plenos de dichas hoy celebran un año más de matrimonio, los apreciables esposos don Ismael Odio y doña Anita Figus de Odio, residentes en Nicaragua. LA TRIBUNA les hace llegar hasta allá su más expresivo mensaje de felicidad.

## CUMPLEAÑOS

LA TRIBUNA presenta sus respetos y desea muchísimas felicidades en este día a la distinguida y noble dama doña Rosario Echeverri de Rocio, con motivo de festejar hoy la grata fecha de su cumpleaños.

Rodeada del afecto de los suyos hoy celebra el día de sus días gentil y apreciable dama doña Luz Bustamante de Grillo. La saludamos atentamente, deseándole al mismo tiempo toda clase de dichas.

## ESTIMABLE ENFERMA

Desde hace algunos días se encuentra algo delicada de salud la honorable dama doña Anita Ca macho v. de González. Celebramos que pronto recobre su bienestar la distinguida enferma.

## Cumpleaños



En la ciudad de Nueva York se celebró su primer año esta graciosa señorita, Florence Jacobson García, hija del hogar de Mr. John Jacobson y su estimable esposa doña Ada García de Jacobson. A la linda muñequita queremos hacer llegar nuestros sinceros deseos porque sea siempre muy feliz.

## Dr. Hernán Lachner CIRUJANO DENTISTA

Habiendo regresado de su viaje del exterior, ofrece de nuevo sus servicios profesionales 25 varas al Norte del Edificio de Correos.

## A LOS ESPAÑOLES "NACIONALISTAS"

Habiendo sido declarado por el Generalísimo Franco, día de Fiesta Nacional el dos de Mayo, se invita a todos los partidarios de la Causa a que en esa próxima fecha icen la Bandera roja y gualda en sus establecimientos o casas particulares, y a que concurren, con sus familias, a la Salve que será cantada el mismo día, a las dos de la tarde, en la Capilla del Colegio de los Angeles de esta ciudad.

### ¡ARRIBA ESPAÑA!

San José, 28 de Abril de 1937.

EL COMITE PATRIOTICO ESPAÑOL.

## ¿SE SIENTE UD. ANGUISTADO DE UNA A TRES HORAS DESPUES DE LAS COMIDAS?

Una comida únicamente satisfactoria. Pero, ¿se siente Ud. perfectamente bien a las dos horas de haber comido? Si usted pasa de 40 años, es probable que no.

La razón es que el estómago, a medida que pasan los años, se ve retardando en sus funciones. La secreción del jugo gástrico disminuye. El alimento permanece en el estómago más de lo que debe, y experimentamos cierta molestia. Algunas personas sufren mucho durante varias horas.

Ud. puede deshacerse de este malestar si prepara a su estómago de antemano para que pueda digerir bien la comida. No se necesitan medicamentos que pueden ser perjudiciales.

En la actualidad hay un alimento fresco que puede hacerlo sentirse mejor. Es la Levadura de Fleischmann. Cuando se toma media hora antes de las comidas, la Levadura de Fleischmann estimula el flujo abundante y natural de los jugos digestivos del estómago. Usted digiere sus alimentos con la misma rapidez y facilidad que si tuviera veinte años. Esto se debe a las substancias hormonales y a las vitaminas descubiertas por la ciencia moderna y contenidas en abundancia por la Levadura de Fleischmann.

Tome tres pastillas de la Levadura Fresca de Fleischmann todos los días, media hora antes de cada comida. Tómela sola o en un poco de agua. ¡Empiece hoy mismo!

## LA BODA BALTODANO JUAREZ EN CANJEL DE CO ROZAL

Al atardecer del día 22 de los corrientes en casa de habitación de doña Calixta v. de Baltodano, el presbítero don José Ramos, con la licencia del caso, recibió para bendecirles su amor a los estimables jóvenes Marcial Baltodano Ferral y a la señorita Alga Juárez Barrientos.

Al llevar a conocimiento de la sociedad de Canjel, la nota de este enlace, saludamos con cariño a los contrayentes, Marcial y Olga.

Acompañaron a los jóvenes prometidos en calidad de padrinos durante la ceremonia religiosa las siguientes personas:

Don Enrique Gamba R. y señorita Berta Baltodano Peraltá; don Francisco Quesada señora Azucena de Barrientos; don Octavio rez; don Arturo Baltodano y señor Baltodano y señorita Asafá Juarez Berenice Baltodano; don Evangelista Baltodano y señora Consuelo de Ugalde; don Moisés Barrientes y Srta. Esther de Juárez don Juan Baltodano y señora Alice v. de Peraza.

A las cuatro horas del día 23 los contrayentes partieron para la finca del señor Baltodano, a pasar su luna de miel.

## La fiesta de mañana en el Club Unión



Srta. ADITA SABORIO

Mañana a las nueve de la noche en los salones del Club Unión se llevará a cabo la fiesta carnal, sea con la cual será festejada por todas sus amistades, la bella y encantadora señorita Marietta Ortiz, con motivo de su próximo enlace con el caballero don

Hernando Macaya Lahmá. Entre el numeroso conjunto de señores, figura con orgullo, la simpática damita Adita Saborio a quien aprovechamos la oportunidad de ofrecerle la galante homenaje de admiración.

## PARA CUBA

Para Cuba sale próximamente nuestro buen amigo, el caballero Sr. don Arturo Moncada. LA TRIBUNA desea afectuosamente al apreciable viajero, a quien queremos un feliz estadia en la P. Isla de las Antillas en unión de su señora esposa.

## BAILE EN CARTAGO

En la ciudad de Cartago se hacen grandes preparativos para un baile que se llevará a cabo próximamente en los amplios salones del Club Social, con una de las principales orquestas de la capital. Un estimable grupo de damas, señoritas y jóvenes formarán el comité organizador del mencionado festival, del cual daremos más detalles en las ediciones venideras.

## DISTINGUIDA VIAJERA

Proyecta viaje para Europa, la distinguida señorita ELIANA ROHRMOSER-CARRANZA. LA TRIBUNA se complace en anticiparle su atento saludo de despedida.

PARA LOS ESTADOS UNIDOS. Hoy sale rumbo a los Estados Unidos de Norteamérica nuestro particular amigo don Hugo Fonseca. Feliz viaje le deseamos.

## COMIDA DE DESPEDIDA

Mañana sábado parte para Italia el joven don Antonio Portu guéz, quien va a ingresar a un colegio de Medicina. Con motivo del viaje del señor Portu guéz, sus amigos le darán una comida de despedida en el Gran Hotel Rex. Entre el grupo de amigos que festejará esta noche al joven Portu guéz, se encuentran los señores don Luis Sáenz Mata, don Bernar do Dorado, don Ricardo Ferral, don Alvaro Calvo y don Miguel Figueras; don Fernando Calvo, don Arnoldo Sánchez; don Arturo Calvo y don Victor Ramirez. Al consignar esta nota nos complacemos en desear al joven Portu guéz un feliz viaje y éxito en sus estudios.

## PARA CORINTO

Prepara viaje para Corinto, don Edgar Dittel, quien ocupará un magnífico cargo en una importante casa comercial de aquel lugar. Le anticipamos nuestro saludo de despedida.

## HOGAR DE PLACEMES

El hogar de nuestro estimado compañero de trabajo don Manuel Hernández y de su señora esposa doña Graciela de Hernández, está de plácemes con el nacimiento de un nuevo niño. Les deseamos muchas felicidades.

## GRAN BAILE EN GRECIA

Hemos recibido la presente invitación que agradecemos: El Centro de Amigos ha dispuesto celebrar un baile el 10 de mayo, a las 9 de la noche. Para este acto nos permitimos invitar a usted y su estimable familia. Nos han honrado aceptando el cargo de recibidoras las señoras doña Argentina de Tamayo, María Luisa de Chacón y Natalia de Vega. Señoritas Carlota Mphoz, Leticia Gómez y Odili Barahona. El Comité. Esta invitación es personal y debe presentarse a la entrada. Para caballeros el traje negro es de rigor. La cuota es de tres colones. No socios residentes en Grecia cinco colones. Grecia, abril 1937.

## DE CARTAGO

Procedente de Cartago estuvo ayer tarde en la capital, la apreciable dama doña Luz Pacheco de Iglesias.

## PARA PANAMA Y LOS ESTADOS UNIDOS

Prepara viaje para Panamá y los Estados Unidos de Norteamérica, don Luis Vives. La anticipamos nuestro saludo de despedida.

## TOMBOLA EN EL GIMNASIO DE LA ESCUELA NORMAL DE HEREDIA

El próximo domingo a las ocho y media se llevará a cabo una alegre tumbola en el Gimnasio de la Escuela Normal de Heredia y festival para el cual existe gran entusiasmo en la sociedad herediense.

## TRASLADO

de ha sido trasladada a su casa. De la Clínica del doctor Hernán de habitación la señorita Rosa Herrero, hija del estimable hogar de don Ramón Herrero y de su señora esposa doña Rosa de Herrero. LA TRIBUNA celebra su reposición.

## PARA PANAMA

Después de haber disfrutado de varias semanas de recreo en Costa Rica, salen el próximo domingo de regreso a Panamá, las encantadoras señoritas Micaela y Raquel Robles, de la sociedad de la república del sur. LA TRIBUNA desea afectuosamente a las simpáticas viajeras, deseándoles un viaje muy feliz.

A nuestros amigos y conocidos que, con motivo de la desgracia que causó la muerte de nuestro inolvidable esposo, padre, hijo y hermano el

## Dr. don Arnoldo Lachner Chacón

tuvieron la fineza de participarnos su condolencia, en forma de ofrendas florales, visitas, telegramas o cartulinas, expresamos por este medio nuestra más sincera y profunda gratitud.

Rosalía de Pass v. de Lachner e hijo; Dr. Vicente Lachner Sandoval y Angela Chacón de Lachner; Karl de Pass; Dr. Hernán Lachner Chacón y María de los Angeles Trejos de Lachner; Henry Hoepker Flint y María Isabel Lachner de Hoepker; Manuel Lachner Chacón y María Rosa Guier de Lachner; Dr. Rafael Lachner Chacón; Hugh de Pass e Ivette Jiménez de Pass; Leslie de Pass; Daphne de Pass.

Cartago, 29 de abril de 1937.

## COCKTAIL EN LA LEGACION DE VENEZUELA

Esta tarde a las 6, el distinguido diplomático don Doctor don Mario Bracco Irigoyen Encargado de Negocios de Venezuela y su bella esposa doña Josefina de Bracco Irigoyen, ofrecieron un cocktail en honor del señor presidente de la república, los altos miembros del gobierno, ex presidentes de la república y del cuerpo diplomático.

## RESTABLECIMIENTO DE UNA DISTINGUIDA DAMA

Hemos tenido el gusto de saludar en vista de restablecimiento de su reciente operación a la bella y distinguida dama doña María Teresa Rodríguez de Rodríguez, a LA TRIBUNA celebra sinceramente su reposición.

## REGRESO DE ALMIRANTE

Después de una corta temporada de recreo en Almirante, regresó a la capital, la señorita Anneli la Orlich B.

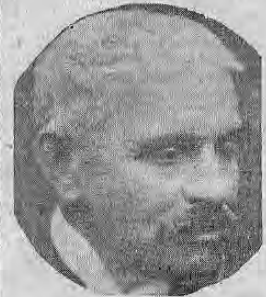
## BAILE EN EL CLUB SPORT LA LIBERTAD EN HONOR DE LOS FUTBOLISTAS ARGENTINOS Y DE DON FAUSTO ARGUELLO

Mañana a las ocho y media de la noche en los salones del Club Sport LA LIBERTAD se llevará a cabo un gran baile dedicado a don Fausto Arguello que sale para Nueva York, y al cuadro argentino de fútbol y para el cual se nos ha invitado muy especialmente. No dudamos que con tan excelente motivo, el festival resultará inmejorable.

## LA OPERACION DE AYER

Ayer en las horas de la mañana fué sometida a una ligera operación por el doctor Gillo en su residencia la bella joven dama doña Carmen Estrada de Acuña esposa del caballero don Guillermo Acuña Araya. Dichosamente su estado de salud es satisfactorio. Formulamos sinceros votos por su pronto restablecimiento.

## Funerales y entierro de don Pablo Torrens Badía



Don Pablo Torrens Badía

Anteche a las nueve y veinte minutos dejó de existir en esta capital, el caballero español don Pablo Torrens Badía, cuya muerte producida general consternación.

El señor Torrens había nacido el 15 de Julio de 1888 en Vallmoll de Tarragona, Cataluña y desde muy joven se trasladó a radicarse en Costa Rica, donde formó su hogar con la respetable dama doña Paquita Gómez, viuda de Torrens, el 2 de febrero de 1908 en la iglesia de la Merced el día de la Calendaria. Fue su vida modelo de laboriosidad y hombría de bien y el comercio de esta plaza instaló a base de gran actividad y esfuerzo una de las principales fábricas de confituras que llevan su nombre. La Colonia Española también pierde con su trágica desaparición, a uno de sus elementos de más valía. En todas las ocasiones de su vida distinguióse siempre por su carácter afable y bondadoso y su corazón fue fuente inagotable de generosidad.

Sus funerales se celebraron ayer a las diez y media de la mañana en la iglesia de La Soledad, de donde salió a continuación el cortejo fúnebre hacia el Cementerio General, con numeroso acompañamiento, especialmente a su señora viuda doña Paquita Gómez de Torrens, a sus hijos don Miguel Larraz y a doña María de Yarraz a don Luis Olé y a doña Teresa de Olé, a las señoritas Carmen y Paquita Torrens, a la señora María Juana Gómez, a sus hijos y demás miembros de la apreciable familia doliente residente en España su más sincera condolencia.

## HOGAR DE PLACEMES EN CARTAGO

En la ciudad de Cartago se encuentra de plácemes con el nacimiento de una simpática niña, el apreciable hogar de don José Joaquín Oreamuno y de su señora esposa doña Margarita Tiraco de Oreamuno, y a la cual se le impondrá el nombre de Georgina.

LA TRIBUNA al enviar sus más sinceras congratulaciones a los distinguidos padres de la nueva amiguita, las hace extensivas también a su abuelita, la respetable matrona, doña María Jiménez de Tiraco.

## VISITA AL ASILO DE INCURABLES

La congregación de las Hijas de María de la parroquia de La Soledad, visitarán el primero de mayo el Asilo de Las Mercedes. El comercio y el público en general cooperarán con su espertísima ayuda para llevarles a todos los enfermos, rojas; gotosinas; con sus lecturas, etc. Han sido comisionadas para recibir las contribuciones las gentiles señoritas Angélica Pacheco y Luísa Balcells. Mucho aplaudimos tal bella obra de caridad.

## El Dr. ALEJANDRO VARGAS ARAYA

Al regreso de los Estados Unidos se pone de nuevo a las órdenes de su clientela de 9 a 12 y de 2 a 5 en el mismo local, 125 varas al Norte de la Botica Oriental, San José.

## Declaradas oficiales las...

(VIENE de la página UNO) — Los religiosos de todo el país.

## LAS HONRAS FUNEBRES

Ayer en la mañana el poder ejecutivo emitió el siguiente decreto, por medio del cual se declaran oficiales las funerales y entierro del

Artículo 1.º — León Cortés, presidente constitucional de la república de Costa Rica. Por cuanto el día de ayer falleció en la ciudad de Limón el señor doctor Carlos Alberto Wolfgarten, obispo titular de Cuaura, virrey apostólico de Limón, cuyas virtudes y méritos merecen de manifestarse en el noble ejercicio de su misión patriótica al gobierno de la provincia nacional, decretó:

Artículo 2.º — Declarar oficiales los actos de su funeral y entierro; y

Artículo 3.º — Que en representación del señor presidente de la república y de su gabinete, así como a tales actos el señor gobernador de la provincia de Limón, convocando para el mismo acto a las autoridades civiles y militares de la provincia.

## EL EXCMO. SR. NUNCHO INFORMAL AL VATICANO DEL INCENDIO

Antes, el señor nuncio apostólico comunicó al Santo Padre por la vía cablegráfica que una voraz incendio había destruido totalmente el palacio episcopal de Limón, informando además que dicho incendio las herido sus sufridos por el señor vicario apostólico no se acuerda de mucha gravedad. Pudió, el excmo. señor arzobispo de América y nuncio de Su Santidad ante nuestro gobierno que ordenase el santo padre a la santa congregación de las misiones a contribuir a la reconstrucción del palacio episcopal de Limón; que se le autorizara para hacer los gastos que la enfermedad de monseñor Wolfgarten demandase; e imploraba la bendición apostólica, con el obispo de Cuaura.

## LA CONTESTACION PAPA

Por medio de la secretaría de Estado del Vaticano, su santidad Pío XI contestó ayer afirmativamente todas las peticiones hechas por el señor Nuncio.

## ES COMUNICADA A ROMA LA MUERTE DE MONSEÑOR WOLFGARTEN

Casi al mismo tiempo en que se recibía ayer en esta capital la contestación al cablegrama que invitaba a la nunciatura al Vaticano a que antes hicimos mención, el representante diplomático del papa en nuestro país informaba de la infamante muerte del doctor Wolfgarten.

## EL MEJOR SISTEMA ES EL SISTEMA ZONITE



Con razón consideran las mujeres modernas a ZONITE como el antiséptico y germicida personal por excelencia. Zonite encarna la solución al viejo problema de la Higiene Femenina; es inofensivo, aunque eficazísimo. Ya pasaron de moda los desinfectantes cáusticos o venenosos como el ácido fénico y el bicloruro de mercurio. En la actualidad, las mujeres prefieren Zonite porque saben con qué eficacia mata los microbios, sin afectar ni los más delicados tejidos.



Se establece en Goicoechea la obstétrica señorita Inés Vargas

La señorita Inés Vargas Aiza reza, enfermera y obstétrica con muchos años de práctica ha trasladado su residencia a la vecina población de Guadalupe de Goicoechea.

La señorita Vargas trabajó por espacio de varios años en el hospital de San Juan de Dios; luego estuvo cuatro años en la clínica Figueras y dos años en la de los doctores Victory y Pacheco. En 1929 se graduó de obstétrica, comenzando a trabajar en la maternidad Carril y en la del hospital, con la satisfacción de sus jefes y del público. En su nueva residencia, la señorita Vargas se pone a las órdenes de su selecta clientela.



ELISSA LANDI

JOHN LODGE

# JOENIGSMAR

## LA VIUDA VIRGEN

LA CELEBRE OBRA de PIERRE BENOIT  
EN LA PRIMERA PELICULA del MUNDO

Los amores trágicos y desgraciados de su Alteza Imperial con el humilde Profesor francés, bajo el sortilegio del Secreto que guardaba el Castillo de Koenigsmark!! ¡¡Desolada de alma!!  
¡¡INTOCADA de CUERPO!! — ¡¡MARTIR de Amor!! —  
2º GIGANTE de las "EXCLUSIVAS DADA - DADA & Cº"  
¡¡SIMULTANEAMENTE el DOMINGO 2 DE MAYO!!

PALACE y VARIEDADES



Dist. JORGE MADA



EVACUADA LA LINEA MARQUINA - LEQUEITIO POR LOS VASCOS

HENDAYA, 29. UP. — De fuentes vascas se ha sabido que el alto mando ordenó anoche misma la evacuación de la línea defensiva de la costa desde Marquina hasta Lequeitio por razones tácticas. Los milicianos están batallándose en acción defensiva en todo este sector para cubrir la retirada de las fuerzas vascas y de la población civil que está abandonando toda la región amenazada por el avance de los nacionalistas.

### Teatro CASTRO

HOY A LAS 7 y 8.45 p. m.

En español y con ADRIANA LAMAR, Arturo CORDOVA y otros, representaremos la grandiosa película:  
**ESOS HOMBRES ó Malditos sean los Hombres**

ENTRADA . . . . . 0.30

DOMINGO. — Estreno! Formidable ESTRENO "Paramount", con Gladys George, Artine Judge y John Howard, en

— "LA INDESEABLE" —  
(Valiant is the Word for Carri)

### RAVENTOS

HOY.—A las 3 y a las 7 — 0.60  
MARIAM HOPKINS y JOEL McCREA, en  
— "ESPLENDOR" —

A las 8.45 p. m.—La primera gran atracción de ARTE NACIONAL!

La Revista cómica, lírica y bailable, de EXITO GARANTIZADO!

### "YO QUIERO SER DIPUTADO"

Del mismo autor de "Si yo fuera Presidente" y con música de JULIO BARQUERO.

REPARTO

Procopia . . . . . Anita Lacalle  
Manilita . . . . . Belén Mañá  
Jerónimo Chuleta . . . . . Alberto Castillo  
José Robusto . . . . . Jorge Valenzuela  
Cabuyito . . . . . E. Brealey  
Mamerto . . . . . Miguel Bonilla  
Pantaleón . . . . . A. Herradora

Y dentro de la misma obra, el mejor conjunto de variedades, tomando parte Haydè Lizano (La Imperio Argentina Uca), Héctor Soto, Moisés Araya, Ismael Murillo y Beto Sequera y Rufus Braithwaite.

Rumbas! Duetos! Bailes Gigantescos! Y . . .  
COPLAS DE PALPITANTE ACTUALIDAD!

LO NUNCA VISTO! LO SIN RIVAL!

LUNETAS. 0.75 — Prof. 0.50 — Gal. 0.25

Mañana: — Formidable Estreno! La novela histórica original del Canónigo, Schmid:  
"GENOVEVA DE BRABANTE"

ADELA A las 7 y 8.45 — 0.30

OCHO FABULAS a colores de MICKEY MOUSE, el Pato, el Perro, los Gatos, etc.

Mañana: 1. "Princesita de Arrabal". 2.30: "Aquella Dama sin Igual". 4: "Esposa Anónima". 7 y 8.45: "EL CALVARIO DE UNA ESPOSA"

¡¡La primera Espada de Francia!!—¡¡El primer Caballero de Europa!! — ¡El espadachín más famoso de la historia!!  
¡¡JURO A DIOS QUE LOS 7 ASESINOS de FELIPE DE NEVERS CAERAN BAJO MI ESPADA!!

MAÑANA SABADO 1º de MAYO

(Día Feriado)

LOS TEATROS

### PALACE

A las 2—4—6.45—8.45

### VARIEDADES

A las 8.45

presentan el sensacional  
super espectáculo de

CAPA y ESPADA

## "EL JOROBADO" ó Enrique de Lagardere



EL JOROBADO  
ENRIQUE DE LAGARDERE

En la astucosa Corte del  
PRINCE de GONZAGA

se presentó ¡que! hombre que venía a vengar en 7 asesinos la muerte de su amigo!

### Y los 7 Asesinos

cayeron bajo la espada inextinguible de Lagardere, que tiraba la Imparable ESCADA NEVERS!!

### DADA-DADA

inicia su temporada de grandes gigantes en rances con el super éxito monumental:

### RAVENTOS - MAÑANA 1o. de Mayo FERIA!

A las 3, 7 y 8.45 p. m.

La novela histórica en metal,  
del Canónigo Schmid

## GENOVEVA de BRABANTE

MUJER!  
MADIE!  
MARTIR!  
SANTA!

La obra sublime de sentimiento,  
la ternura y sacrificio!!



### PALACE

A LAS 3, 6.45 y 8.45

El extraordinario drama de amor en las regiones tibetanas, exóticas y trágicas:

### HORIZONTES PERDIDOS

Interpretación magistral de los astros:

Ronald Colman,  
Margo, Edward  
Everett Horton

y las masas corales de  
HALL JOHNSON

Entrada:  
Plata o Balcón . . 0.75

Mañana. 2, 4, 6.45 y 8.45: EL JOROBADO ó Enrique de Lagardere

CUATRO BARCOS MERCANTES BRITANICOS ENBARON A BILBAO

BILBAO, 29. UP. — Los cuatro barcos mercantes británicos, Thorpehall, Marvia, Sheffield y Portlet llegaron a este puerto con provisiones de boca, y es probable que estos vapores participaran en la evacuación de los no combatientes vascos protegidos por los barcos de guerra británicos.

HOY! Viernes 30 de abril.

### AMERICA

7, 8.30 — 30

Margaret Lindsay en:

ZARPAS de TERCIPELO

Mañana: 1. Cómicas, 2.30: Música en la Sierra, 4: Madecita 7 y 8.45: Superstición

### MODERNO

3, 7 y 8.45 — 30

Boris Karloff, en:

### EL CUERVO

Mañana: 1, 2.30: Luchado en la sombra, 4: Una mujer libre, 6.45: Dama de las Camelias, 8.45: Alas Sobre el Clavo.

### LIBANO BARRIO MEXICO

7, 8.45. Entrada contigua — 30

Johnny Weismuller, en:

### LA FUGA DE TARZAN

Mañana: 1: Gu'arra Vaquera 2.30: Fra Diavolo, 4: Juárez y Meximilano, 7, 8.45: HERMANOS HERNANDEZ

### KEITH BARRIO KEITH

7, 8.45. Entrada contigua — 30

Franciska Gaal, en:

### LA MADRECITA

Mañana: 2.30: Había una vez dos héroes, 4: China Clipper, 7 y 8.30: ESPIONAJE

### IDEAL BARRIO LUJAN

7, 8.45. Entrada contigua — 30

El drama sacro:

### GOLGOTHA

Mañana: 1: Torrente Vencedor 4: Vídas Rojas, 7, 8.30: Coronación de Artista.

### VARIEDADES

A LAS 3 y 7:

EDMUND LOWE y FLORENCE RICE, en

### Bajo el Manto de la Noche

A LAS 8.45

Emiliano Programo Doble CINE y CONCIERTO, EDMUND LOWE y FLORENCE RICE, en

### BAJO EL MANTO DE LA NOCHE

— SEGUNDA —  
Grandioso con rumbos Nuevos Progr. ¡¡mas nove por

### HERM HER

Mañana: 7 y 8.45: JOROBADO

### ARRESTA LECTUR

— La dete dirigentes anti las ha en los circ ora en ado leclará esp vidad, pol autores sovié los son con rios del reg de